



SISTEMA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE LA FAMILIA MICHOACANA

"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Expresados en unidad monetaria de pesos mexicanos

A efecto de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 LGCG, y la publicación del Consejo Nacional de Armonización Contable de fecha 06 octubre de 2014, se presentan las Notas a los Estados Financieros, correspondientes al mes de diciembre de 2025.

A continuación, se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

- I. Notas de gestión administrativa
- II. Notas de desglose, y
- III. Notas de memoria (cuentas de orden).

I. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

INTRODUCCIÓN

Los Estados Financieros al 31 de diciembre del año 2025, proveen de información financiera y presupuestal del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Michoacana, a los propios usuarios de la misma, al congreso y a los ciudadanos.

El objeto del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

Reúne elementos conforme a las características de estructura, diseño y operación de acuerdo a lo establecido en la ley y, se continúa trabajando en el proceso de armonización con el objeto de aplicar aspectos técnicos y normativos emitidos por la CONAC.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

1. AUTORIZACIÓN E HISTORIA

- a) El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Michoacana, se constituyó por Decreto número 139 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán el 18 de julio de 1977, como Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio.



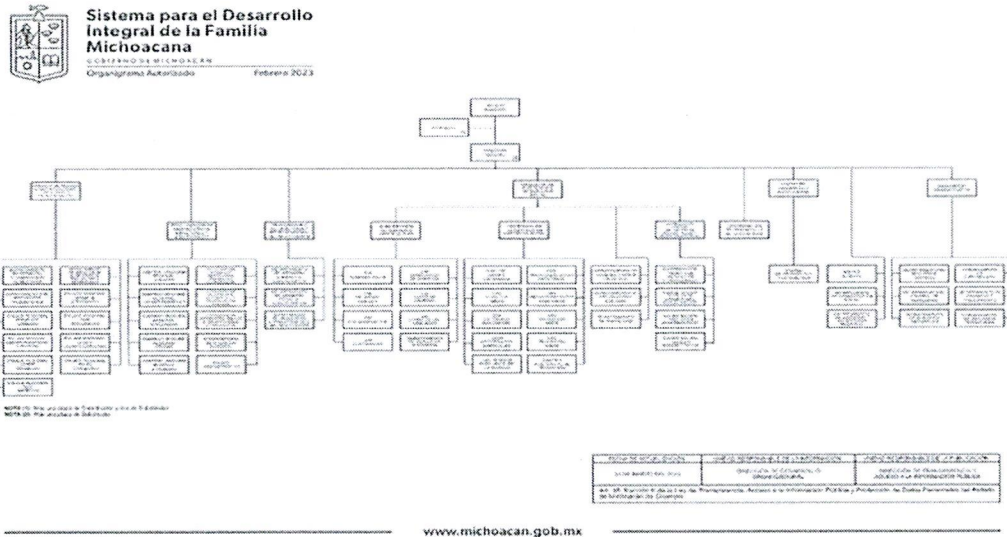
Acueducto Lote #17,
Bosque Cuauhtémoc, C.P. 58020
Morelia, Michoacán

Página 1 de 64

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



b) Con el objetivo de cumplir con la atención requerida en cada una de sus áreas, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Michoacana, tuvo la necesidad de actualizar su Organigrama, el cual fue aprobado por la H. Junta de Gobierno en el mes de febrero de 2023, mismo que se presenta a continuación:



2. PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

Las principales condiciones económico- financieras bajo las cuales se estuvo operando en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Michoacana y las cuales influyeron en la toma de decisiones recaen en lo establecido en los Pre-Criterios Generales de Política Económica 2025, emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

3. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

a) OBJETO SOCIAL

- I. Promover en el Estado el bienestar social;
- II. Promover el desarrollo de la comunidad y fomentar el bienestar familiar;
- III. Apoyar y fomentar la nutrición y las acciones de medicina preventiva dirigidas a los lactantes y en general a la infancia, así como a las madres gestantes;
- IV. Fomentar la educación para la integración social a través de la enseñanza preescolar y extraescolar;
- V. Fomentar el sano crecimiento físico y mental de la niñez y la formación de su conciencia crítica;
- VI. Investigar la problemática del niño, la madre y la familia, a fin de proponer las soluciones adecuadas;
- VII. Establecer y operar de manera complementaria hospitales, unidades de investigación y docencia y centros relacionados con el bienestar social;



Acueducto Lote #17,
Bosque Cuauhtémoc, C.P. 58020
Morelia, Michoacán

Página 2 de 64

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



- VIII. Fomentar y en su caso, proporcionar servicios asistenciales a los menores en estado de abandono;
- IX. Prestar organizada y permanentemente servicios de asistencia jurídica a los menores y a las familias, para la atención de los asuntos compatibles con los objetivos del Sistema;
- X. Fomentar la formación y la capacitación de grupos de promotores sociales voluntarios, y coordinar sus acciones, para la participación organizada, tanto en los programas del Sistema, como en otros afines;
- XI. La coordinación con otras instituciones similares cuyo objeto sea la obtención del bienestar social.

b) PRINCIPAL ACTIVIDAD

Atender de manera sistemática y consistente a la población vulnerable, a fin de que supere desventajas y permita su inclusión social y haga efectivo su derecho a la asistencia social.

c) EJERCICIO FISCAL

La información relativa al presente documento forma parte de las operaciones realizadas en el ejercicio fiscal 2025.

d) RÉGIMEN JURÍDICO

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Michoacana, se rige como persona moral con fines no lucrativos.

A continuación, se lista la normativa aplicable para su buen funcionamiento y desarrollo:

Nº	TIPO NORMATIVA	TÍTULO	FECHA DE PUBLICACIÓN	FECHA DE ÚLTIMA REFORMA
1	Constitución	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	05/02/1917	15/04/2025
2	Constitución	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo	14/03/1918	11/04/2024
3	Ley	Ley de Adopción y Acogimiento Familiar del Estado de Michoacán de Ocampo	1/07/2013	03/03/2023
4	Ley	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles e inmueble (sic) del Estado de Michoacán de Ocampo	11/06/1998	27/12/2023
5	Ley	Ley de Archivos Administrativos e Históricos del Estado de Michoacán y sus Municipios	3/03/2004	05/11/2024
6	Ley	Ley de Asistencia Social del Estado de Michoacán de Ocampo	14/05/1987	24/10/2024
7	Ley	Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Michoacán de Ocampo	31/12/2008	16/12/2024
8	Ley	Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Michoacán	30/03/1992	20/10/2023
9	Ley	Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Michoacán de Ocampo	29/03/2019	02/07/2021





10	Ley	Ley de Hacienda del Estado de Michoacán de Ocampo	27/12/2021	16/12/2024
11	Ley	Ley de Instituciones de Asistencia Privada del Estado de Michoacán de Ocampo	9/06/2004	28/08/2019
12	Ley	Ley de los Jóvenes del Estado de Michoacán de Ocampo	24/05/2011	17/12/2024
13	Ley	Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Michoacán de Ocampo y de sus Municipios	8/08/1983	05/09/2024
14	Ley	Ley de Patrimonio Estatal	9/04/1964	16/12/2024
15	Ley	Ley de Pensiones Civiles del Estado de Michoacán	8/05/1980	05/10/2018
16	Ley	Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo	20/03/2014	20/12/2023
17	Ley	Ley de Protección Integral a las Personas Adultas Mayores del Estado de Michoacán de Ocampo	24/01/2013	15/06/2023
18	Ley	Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Michoacán de Ocampo	21/11/2007	22/08/2019
19	Ley	Ley de Responsabilidades y Registro Patrimonial de los Servidores Públicos del Estado de Michoacán y sus Municipios	14/10/2014	14/02/2018
20	Ley	Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo	18/07/2017	07/12/2023
21	Ley	Ley de Salud del Estado de Michoacán de Ocampo	10/09/2007	28/05/2024
22	Ley	Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo	18/05/2016	16/12/2024
23	Ley	Ley del Impuesto Sobre la Renta	11/12/2013	01/04/2024
25	Ley	Ley Federal del Trabajo	01/04/1970	21/02/2025
26	Ley	Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación	11/06/2003	01/04/2024
27	Ley	Ley General de Contabilidad Gubernamental	31/12/2008	01/04/2024
28	Ley	Ley General de Salud	7/02/1984	07/06/2024
29	Ley	Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo	8/10/2021	08/03/2025
30	Ley	Ley General de Archivos	15/06/2018	15/06/2023
31	Ley	Ley para la Atención y Prevención de la Violencia Familiar en el Estado de Michoacán de Ocampo	11/02/2002	17/11/2023
32	Ley	Ley para la Inclusión de las Personas con Discapacidad en el Estado de Michoacán de Ocampo	12/09/2014	22/12/2023
33	Ley	Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Michoacán de Ocampo	2/06/2015	07/12/2023
34	Ley	Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación y la Violencia en el Estado de Michoacán de Ocampo	2/01/2009	05/09/2024
35	Ley	Ley para la Prestación de Servicios de Atención, Cuidado y Desarrollo Infantil en el Estado de Michoacán	4/10/2012	28/11/2024
36	Código	Código Fiscal del Estado de Michoacán de Ocampo	27/02/1992	16/12/2024



Acueducto Lote #17,
Bosque Cuauhtémoc, C.P. 58020
Morelia, Michoacán

Página 4 de 64

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



37	Código	Código Fiscal de la Federación	31/12/1981	12/11/2021
38	Código	Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Michoacán de Ocampo	6/09/2008	12/12/2023
39	Código	Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo	23/08/2007	06/07/2023
40	Código	Código Civil para el Estado de Michoacán de Ocampo	11/02/2008	15/03/2024
41	Decreto	Decreto por el que se crea el Consejo Ciudadano de Seguimiento y Transparencia de Bienes donados a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Michoacana	31/08/2015	N/A
42	Reglamento	Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmueble (s) del estado de Michoacán de Ocampo.	4/02/2020	30/01/2024
43	Reglamento	Reglamento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta	8/10/2015	06/05/2016
44	Reglamento	Reglamento de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo	8/05/2009	N/A
45	Reglamento	Reglamento del Código Fiscal de la Federación	2/04/2014	12/11/2021
46	Reglamento	Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo integral de la Familia Michoacana	5/05/2022	N/A
47	Reglamento	Reglamento del Consejo Técnico de Adopción	17/08/2015	03/03/2023
48	Reglamento	Reglamento Interior del Consejo Estatal de Protección Vigilancia y Seguimiento de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	06/03/2015	N/A
49	Manual	Manual de Organización del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Michoacana	20/09/2019	29/11/2023
50	Decreto	Decreto número 139 de Creación del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Michoacana, Michoacán	18/07/1977	28/01/1985
52	Decreto	Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio 2025	16/12/2024	N/A
53	Otro	Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio 2025	16/12/2024	N/A
54	Otro	Condiciones Generales de trabajo que regula las relaciones laborales entre Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán, los trabajadores de base y el Sindicato de Trabajadores al Servicio del Poder Ejecutivo del Estado	11/03/2022	N/A
55	Otro	Lineamientos que regulan el Proceso Entrega-Recepción de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo	26/10/2020	20/01/2023



e) CONSIDERACIONES FISCALES DEL ENTE

- I. Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios.
- II. Declaración informativa anual de retenciones de ISR por sueldos y salarios e ingresos asimilados a salarios.
- III. Entero de retención de ISR por servicios profesionales mensual.

Acueducto Lote #17,
Bosque Cuauhtémoc, C.P. 58020
Morelia, Michoacán

Página 5 de 64

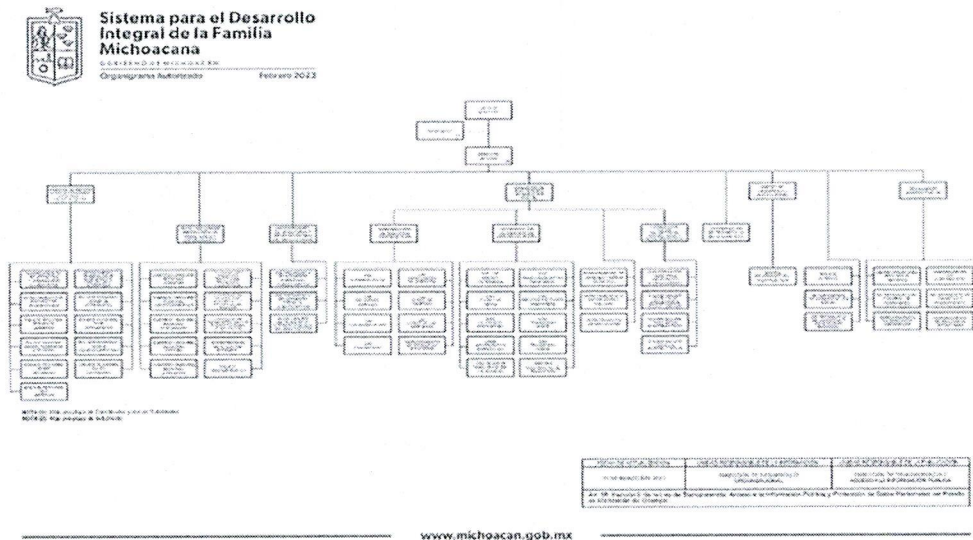
"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



- IV. Declaración informativa anual de retenciones de ISR por arrendamiento de inmuebles.
- V. Declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales. Personas Morales. Impuesto Sobre la Renta.
- VI. Entero mensual de retenciones de ISR de ingresos por arrendamiento.
- VII. Informativa anual del subsidio para el empleo.
- VIII. La contribución fiscal estatal es el 3% sobre nóminas.

f) ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL BÁSICA

Se anexa organigrama actual del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Michoacana, aprobado en febrero 2023.



g) FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS DE LOS CUALES ES FIDEICOMITENTE O FIDEICOMISARIO.

"FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN F/260018"

ANTECEDENTES

I. Constitución del Fideicomiso. Mediante escritura pública número 250 de fecha 22 de agosto de 1992, pasada ante la fe del Lic. Ángel Bolaños Guzmán Notario Público número 30 de la ciudad de Morelia, Michoacán, el FIDEICOMITENTE constituyó un contrato de fideicomiso de Inversión y Administración designando como FIDUCIARIO a Banca Serfin, S.A. de C.V. y como FIDEICOMISARIO a EL PATRONATO DEL HOSPITAL INFANTIL DE MORELIA "EVA SÁMANO DE LÓPEZ MATEOS" DEPENDIENTE DE LA SCSPEM (SERVICIOS COORDINADOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN). Quien designará a todos aquellos niños enfermos de



Acueducto Lote #17,
Bosque Cuauhtémoc, C.P. 58020
Morelia, Michoacán



cáncer, que a su juicio no cuenten con los recursos económicos para la atención y tratamiento de esta enfermedad, quienes tendrán derecho a recibir los beneficios derivados del presente fideicomiso.

II. Convenio de sustitución Fiduciaria. Que mediante escritura número catorce mil ochocientos siete de fecha 04 de octubre de 1995 pasada ante la fe del Lic. Octavio Peña Torres Notario Público número 52 de Morelia, Michoacán, se efectuó el convenio de sustitución fiduciaria designando como Fiduciario a Bancomer, S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero.

III. Convenio Modificatorio. Con fecha 18 de septiembre del año 2003 se llevó a cabo el convenio modificatorio del contrato de fideicomiso, celebrado por "LA FIDEICOMITENTE" y "EL FIDUCIARIO" respecto a la declaración I primera inciso "1" uno de este contrato, de la cláusula Tercera, Quinta, Sexta, Séptima y Octava.

IV. Convenio Modificatorio. Con fecha 24 de marzo de 2021 se llevó a cabo el convenio modificatorio del contrato de fideicomiso, celebrado por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Michoacana como "LA FIDEICOMITENTE" Y/O "FIDEICOMISARIA" y BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER "EL FIDUCIARIO", se realiza modificación a la cláusula QUINTA donde el FIDEICOMITENTE constituye un COMITÉ TÉCNICO con nombramiento de carácter honorífico."

4. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

a) Normatividad contable. El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Michoacana prepara y presenta su información financiera conforme a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con base en los dispositivos técnicos, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) en su conjunto.

b) Postulados básicos. El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Michoacana prepara su información contable en apego a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, los cuales son el fundamento de la normatividad y la base para establecer criterios, reglas, métodos y procedimientos contables, representando estos el marco de referencia que garantiza la uniformidad de la práctica contable gubernamental, permitiendo organizar y mantener la sistematización y control de los elementos financieros que utilizan los entes públicos en la generación de informes, que por su integridad y comparabilidad, resultan indispensables para la correcta contabilización de las operaciones.

c) Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental. De acuerdo al artículo 21 de la LGCG, la contabilidad se usará en un marco conceptual que representa los conceptos fundamentales para la elaboración de normas, la contabilización, valuación y presentación de la información financiera confiable y comparable.

5. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

a) "Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido. El sistema de valuación de inventarios utilizado es el PEPS (primeras entradas, primeras salidas).





Reconocimiento de ingresos y gastos.

Los ingresos devengan y recaudan de manera simultánea, los ingresos provenientes de Recurso Propio cuando se prestan los servicios en los Centros de Asistencia Infantil CAI'S, las terapias a los pacientes en el Centro de Rehabilitación y Educación Especial CREE, los servicios de consultas psicológicas, las diferentes actividades recreativas del Centro de Arte y Cultura (CEAC) y los servicios del Estacionamiento San Francisco, los Recursos Estatales y Federales cuando la Secretaría de Finanzas y Administración realiza las ministraciones al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Michoacana de los Documentos de Ejecución Presupuestaria y Pago.

El gasto contable, en el momento de reconocer una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes y servicios contratados; así como de las obligaciones que deriven de convenios; independientemente de cuándo se paguen.

6. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Michoacana no maneja operaciones en Moneda Extranjera.

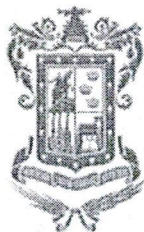
7. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.

En el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Michoacana la Vida útil, los porcentajes de depreciación, deterioro o amortización del activo fijo, se basan principalmente en las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio citadas en el artículo 30° de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como en la "Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación" publicada en el Diario Oficial de la Federación, considerando un uso normal y adecuado a las características de los bienes.

ACTIVO FIJO			
CUENTA	CONCEPTO	AÑOS DE VIDA ÚTIL	% DEPRECIACIÓN ANUAL
1230	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO		
1233	EDIFICIOS NO HABITACIONALES	30	3.3%
1240	BIENES MUEBLES		
1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN		
1241-1	Muebles de Oficina y Estantería	10	10%
1241-2	Muebles, Excepto de Oficina y Estantería	10	10%
1241-3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	3	33.3%
1241-9	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	10	10%
1242	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO		
1242-1	Equipos y Aparatos Audiovisuales	3	33.3%





1242-2	Aparatos Deportivos	5	20%
1242-3	Cámaras Fotográficas y de Video	3	33.3%
1242-9	Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	5	20%
1243	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO		
1243-1	Equipo Médico y de Laboratorio	5	20%
1243-2	Instrumental Médico y de Laboratorio	5	20%
1244	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE		
1244-1	Vehículos y Equipo Terrestre	5	20%
1244-2	Carrocerías y Remolques	5	20%
1244-3	Equipo Aeroespacial	5	20%
1244-4	Equipo Ferroviario	5	20%
1244-5	Embarcaciones	5	20%
1244-9	Otros Equipos de Transporte	5	20%
1245	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD		
1246	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		
1246-1	Maquinaria y Equipo Agropecuario	10	10%
1246-2	Maquinaria y Equipo Industrial	10	10%
1246-3	Maquinaria y Equipo de Construcción	10	10%
1246-4	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	10	10%
1246-5	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	10	10%
1246-6	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	10	10%
1246-7	Herramientas y Máquinas-Herramienta	10	10%
1246-9	Otros Equipos	10	10%
1248	ACTIVOS BIOLÓGICOS		
1248-1	Bovinos	5	20%
1248-2	Porcinos	5	20%
1248-3	Aves	5	20%
1248-4	Ovinos y Caprinos	5	20%
1248-5	Peces y Acuicultura	5	20%
1248-6	Equinos	5	20%
1248-7	Especies Menores y de Zoológico	5	20%
1248-8	Árboles y Plantas	5	20%
1248-9	Otros Activos Biológicos	5	20%

Fuente: Parámetros de Estimación de Vida Útil emitidos el por el (CONAC) NOR_01_04_005 publicada en Diario oficial de la federación el 15 de agosto de 2012.

De acuerdo con la NOR_01_04_006, los activos intangibles están sujetos a amortización, siempre y cuando tengan una vida útil determinable y, para su determinación, deben considerarse los mismos elementos que en la depreciación.



Acueducto Lote #17,
Bosque Cuauhtémoc, C.P. 58020
Morelia, Michoacán



8. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Michoacana, cuenta con un fideicomiso de inversión y administración número F/260018, al 31 de diciembre de 2025 presenta un saldo según estado de cuenta bancario de \$2,510,012.30 (dos millones quinientos diez mil doce pesos 30/100 M.N.).

9. REPORTE DE LA RECAUDACIÓN

- a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al 31 de diciembre en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Michoacana o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.

FUENTE DE INGRESOS	IMPORTE RECAUDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
Ingresos Propios	80,019,468.25
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	2,811,623.91
Subsidios y Subvenciones	800,992,487.01
Transferencias y Asignaciones	436,733,376.82
Otros Ingresos y Beneficios Varios	687,291.71
TOTAL	\$1,321,244,247.70

10. INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Michoacana, no cuenta con deuda pública.

Otros Pasivos por un importe al 31 de diciembre del presente año de \$449,302,175.13 (cuatrocientos cuarenta y nueve millones trescientos dos mil ciento setenta y cinco pesos 13/100 M.N.).

11. CALIFICACIONES OTORGADAS

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Michoacana no ha sido sujeto a una calificación crediticia.

12. PROCESO DE MEJORA

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Michoacana, se crea como organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio de la Administración Pública del Estado de Michoacana de Ocampo, el 18 de julio de 1977 Decreto número 139 Publicado en el periódico oficial.





OBJETIVO

Promover en el Estado de Michoacán de Ocampo el desarrollo integral de la familia, fortaleciendo la operación y difusión de los planes, programas y acciones destinados a la protección física, mental y social de personas en estado vulnerable y en desventaja socioeconómica, tendientes a lograr su incorporación a una vida plena y productiva.

MISIÓN

Propiciar las políticas públicas que fomenten el desarrollo humano integral que recupere a la persona en su conjunto, privilegiando la atención de los grupos vulnerables que requieran asistencia social para su reintegración a la sociedad.

VISIÓN

Establecer programas y acciones en beneficio de los grupos vulnerables que requieren de asistencia social en coordinación corresponsable del gobierno y la sociedad.

13. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan los entes públicos, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo, y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.

14. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

No se tienen identificados hasta este momento eventos posteriores al cierre del ejercicio 2025. Lo anterior, derivado de que a la fecha del presente informe no ha sido entregada a este Organismo la Minuta de Conciliación de Cifras Presupuestales correspondiente al cierre del ejercicio fiscal 2025.

15. PARTES RELACIONADAS

En el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Michoacana no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

16. RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".





II. NOTAS DE DESGLOSE

1) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

INGRESOS DE GESTIÓN

CONCEPTO	IMPORTE DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE 2025	IMPORTE ACUMULADO
Productos	214.42	2,120.93
Aprovechamientos	919.95	9,096.91
Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios	6,412,953.00	80,008,250.41
SUBTOTAL DE INGRESOS DE LA GESTIÓN	6,414,087.37	80,019,468.25
Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones	-1,581,379.45	2,811,623.91
Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones	128,000,326.32	1,237,725,863.83
Otros ingresos y beneficios varios	0.00	687,291.71
SUMA TOTAL	132,833,034.24	1,321,244,247.70

Se detallan los importes de los ingresos correspondientes al cierre del ejercicio 2025 en los siguientes rubros:

Productos Financieros. Se obtuvo un importe de \$2,120.93 (dos mil ciento veinte pesos 93/100 M.N.), en las cuentas bancarias que manejan los recursos propios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Michoacana.

Aprovechamientos. Se recaudaron ingresos por este concepto por la cantidad de \$9,096.91 (nueve mil noventa y seis pesos 91/100 M.N.), correspondientes a bonificaciones bancarias, así como, al registro de reintegros pendientes de identificar que se encontraban en la conciliación bancaria de la cuenta número 39084249 CAI'S 2023.

Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios. Se obtuvieron recursos propios acumulados en el periodo por un importe de \$80,008,250.41 (ochenta millones ocho mil doscientos cincuenta pesos 41/100 M.N.), los cuales se integran por Cuotas de Recuperación por Prestación de Servicios por un importe de \$15,903,138.21 (quince millones novecientos tres mil ciento treinta y ocho pesos 21/100 M.N.) y por Cuotas de Recuperación por Programas Alimentarios un importe de \$64,105,112.20 (sesenta y cuatro millones ciento cinco mil ciento doce pesos 20/100 M.N.).

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones. En el mes de julio se registraron





movimientos correspondientes a Ramo 12, específicamente al proyecto denominado "Centro de Asistencia Social para Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes No Acompañados" por la cantidad de \$3,043,000.00 (tres millones cuarenta y tres mil pesos 00/100 M.N.) de los cuales se devengaron \$1,461,622.88 (un millón cuatrocientos sesenta y un mil seiscientos veintidós pesos 88/100 M.N.). En el mes de diciembre se realizó una reducción por un monto de \$1,581,377.12 (un millón quinientos ochenta y un mil trescientos setenta y siete pesos 12/100) que corresponde al recurso no ejercido, el cual será reintegrado a la TESOFE en el mes de enero 2026.

Adicionalmente, en el mes de septiembre se registraron movimientos relativos a los siguientes proyectos correspondientes también a Ramo 12: "Adquisición y Donación de Sillas de Ruedas para Personas con Discapacidad" por un monto de \$203,000.00 (doscientos tres mil pesos 00/100 M.N.), y, "Equipamiento para CREE, CRI y UBR del Estado de Michoacán"; por la cantidad de \$1,147,003.36 (un millón ciento cuarenta y siete mil tres pesos 36/100 M.N.).

El monto asignado al proyecto "Adquisición y Donación de Sillas de Ruedas para Personas con Discapacidad" se ejerció en su totalidad.

En cuanto al proyecto denominado "Equipamiento para CREE, CRI y UBR del Estado de Michoacán" se devengó un monto de \$1,147,001.03 (un millón ciento cuarenta y siete mil un pesos 03/100 M.N.). Durante el mes de diciembre se realizó una reducción por \$2.33 (dos pesos 33/100 M.N.) que corresponden al recurso no ejercido, el cual será reintegrado a la TESOFE en el mes de enero 2026.

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones.

En el mes de diciembre se devengaron \$1,237,725,863.83 (mil doscientos treinta y siete millones setecientos veinticinco mil ochocientos sesenta y tres pesos 83/100 M.N.), desglosados de la siguiente manera:

Los ingresos devengados y recaudados por concepto de transferencias y asignaciones, fueron por un importe de \$436,733,376.82 (cuatrocientos treinta y seis millones setecientos treinta y tres mil trescientos setenta y seis pesos 82/100 M.N.), de los cuales \$16,437,084.57 (dieciséis millones cuatrocientos treinta y siete mil ochenta y cuatro pesos 57/100 M.N.) corresponden a la fuente 02 ingresos de fuentes locales y \$420,296,292.25 (cuatrocientos veinte millones doscientos noventa y seis mil doscientos noventa y dos pesos 25/100 M.N.) a la fuente 09 Fondo General de Participaciones.

Del rubro Subsidios y Subvenciones se devengó un importe de \$800,992,487.01 (ochocientos millones novecientos noventa y dos mil cuatrocientos ochenta y siete pesos 01/100 M.N.), en los que se incluye el importe acumulado de \$8,189,278.43 (ocho millones ciento ochenta y nueve mil doscientos setenta y ocho pesos 43/100 M.N.) que corresponden a los intereses generados al mes de diciembre de la cuenta bancaria correspondiente al recurso federal "Ramo 33".

Otros Ingresos y Beneficios Varios. Se obtuvieron ingresos por este concepto la cantidad de \$687,291.71 (seiscientos ochenta y siete mil doscientos noventa y un





pesos 71/100 M.N.) integrados como se menciona a continuación; en el mes de junio se registró un donativo por la cantidad de \$6,000.00 (seis mil pesos 00/100 M.N.) derivado de una sentencia judicial. En el mes de julio se registraron los donativos realizados por la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción por un monto de \$681,291.71 (seiscientos ochenta y un mil doscientos noventa y un pesos 71/100 M.N.), el cual está destinado a obras de beneficio social, específicamente en trabajos de mantenimiento para centros pertenecientes a este Organismo.

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

CONCEPTO	IMPORTE
Gastos de funcionamiento	511,109,482.43
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	802,175,244.29
Participaciones y aportaciones	-
Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública	-
Otros gastos y pérdidas extraordinarias	4,709,504.00
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	\$1,317,994,230.72

A su vez se presentan aquellos rubros que en forma individual representan el 15.00% o más del total de los gastos, según sea el caso:

CONCEPTO	IMPORTE	%
Servicios personales	447,418,961.24	33.94%
Materiales y suministros	25,855,138.95	1.96%
Servicios generales	37,835,382.24	2.87%
Transferencias internas y al resto del sector público	1,099,287.75	0.08%
Ayudas sociales	792,460,187.41	60.12%
Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos	93,169.13	0.04%
Donativos	8,522,600.00	0.64%
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	4,709,504.00	0.35%
TOTAL	\$ 1,317,994,230.72	100%



Del total de los Gastos y Otras Pérdidas, se explican aquellos que en lo individual representan el 33.94% de la totalidad de los mismos al 31 de diciembre, lo anterior hace referencia al rubro de Servicios Personales por la cantidad de \$447,418,961.24 (cuatrocientos cuarenta y siete millones cuatrocientos dieciocho mil novecientos sesenta y un pesos 24/100 M.N.), que corresponden al registro de las nóminas de personal de base, confianza y eventuales del Fondo General de Participaciones y de las nóminas del personal eventual con recurso propio.

La cantidad de \$93,169.13 (noventa y tres mil ciento sesenta y nueve pesos 13/100 M.N.) se refiere al gasto mensual relativo al fideicomiso de inversión y administración



número F/260018 que corresponde al Patronato del Hospital Infantil "Eva Sámano" para niños con cáncer.

2) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

- **Efectivo y Equivalentes**

A continuación, se relacionan las cuentas que integran el rubro de efectivo y equivalentes:

CONCEPTO	2025	2024
Efectivo	13,128.00	7,488.00
Bancos/Tesorería	79,942,494.59	210,475,842.56
SUMA	79,955,622.59	210,483,330.56

Efectivo

En el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Michoacana a partir del mes de septiembre de 2023, se empezó a utilizar la cuenta de efectivo específicamente, la subcuenta que correspondiente a "Caja Estacionamiento San Francisco", la cual, al 31 de diciembre de 2025, registra un saldo de \$13,128.00 (trece mil ciento veintiocho pesos 00/100 M.N.).

Bancos/Tesorería

Enseguida se representa la integración del monto al 31 de diciembre de 2025 del efectivo disponible propiedad del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Michoacana, en instituciones bancarias.

CUENTA CONTABLE	INSTITUCIÓN BANCARIA	Nº DE CUENTA BANCARIA	TIPO DE CUENTA	TIPO DE RECURSO	CONCEPTO	SALDO AL 31/DICIEMBRE/2025
1112-1-02	BANAMEX	75066989140	Cheques	Propio	Cuotas Alim	50.86
1112-2-03	BBVA Bancomer	107117620	Cheques	Propio	Lic. Terapia Física	210,582.10
1112-5-01	BANBAJIO	87144870101	Cheques	Propio	Ingresos Propios	6,566.95
1112-5-02	BANBAJIO	348657740101	Cheques	Propio	Cuotas Alimentarias 2022	1,259.00
1112-5-05	BANBAJIO	132369630101	Cheques	Estatal	Rec. Estatal	979,885.10
1112-5-07	BANBAJIO	42745406	Cheques	Propio	Nómina Ej. 2024	0.00
1112-5-09	BANBAJIO	141755580101	Cheques	Propio	Nómina	0.00
1112-5-14	BANBAJIO	42745471	Cheques	Propio	Est. Sn. Fco. Ej 2024	53,136.55
1112-5-16	BANBAJIO	42745489	Cheques	Propio	CEAC EJ. 2024	39,851.33





1112-5-19	BANBAJIO	42745570	Cheques	Propio	Conc. Del Ing. SFA/DIF Ej. 2024	60.63
1112-5-20	BANBAJIO	42745505	Cheques	Propio	CREE EJ. 2024 (Servicios Médicos)	12.98
1112-5-21	BANBAJIO	431579990101	Cheques	Estatal	Presupuesto 2024	54,801.79
1112-5-22	BANBAJIO	432976880101	Cheques	Federal	Presupuesto F/FINANC. 09	16,662.45
1112-5-33	BANBAJIO	390842490101	Cheques	Propio	CAIS 2023	4,354.84
1112-5-34	BANBAJIO	390849180101	Cheques	Propio	Estacionamiento 2023	25,294.27
1112-5-35	BANBAJIO	390846110101	Cheques	Propio	CEAC 2023	2.03
1112-5-36	BANBAJIO	390849910101	Cheques	Propio	Programa Alimentario 2023	66,384.94
1112-5-37	BANBAJIO	390850300101	Cheques	Propio	CREE 2023	5.17
1112-5-38	BANBAJIO	390881820101	Cheques	Propio	Reparación de Daños	8,003.77
1112-5-42	BANBAJIO	431581200101	Cheques	Propio	Programa Alimentario 2024	136,768.59
1112-5-43	BANBAJIO	430347500101	Cheques	Estatal	Fortalecimiento NNA Migrantes	0.00
1112-5-45	BANBAJIO	452689010101	Cheques	Propio	SFA/Reintegros	524,428.05
1112-5-47	BANBAJIO	465237340101	Cheques	Propio	NOMINA EJ. 2025	28,964.32
1112-5-48	BANBAJIO	465238330101	Cheques	Federal	RAMO 33 EJ. 2025	54,437,444.93
1112-5-49	BANBAJIO	465239400101	Cheques	Propio	Est. San Francisco Ej. 2025	53,407.72
1112-5-50	BANBAJIO	465240880101	Cheques	Propio	CEAC EJ. 2025	459,084.22
1112-5-51	BANBAJIO	465241790101	Cheques	Propio	CREE EJ. 2025	1,524,662.30
1112-5-52	BANBAJIO	465241950101	Cheques	Propio	KERMES EJ. 2025	6,000.76
1112-5-53	BANBAJIO	465243280101	Cheques	Propio	CAIS EJ. 2025	379,779.22
1112-5-54	BANBAJIO	465244190101	Cheques	Propio	CONCENTRADORA ING. PROPIOS EJ. 2025	51.06
1112-5-55	BANBAJIO	467466650101	Cheques	Estatal	PRESUPUESTO FF 02 2025	5,285,198.20
1112-5-56	BANBAJIO	467469700101	Cheques	Federal	PRESUPUESTO FF 09 2025	3,382,349.51
1112-5-57	BANBAJIO	475805500101	Cheques	Propio	PROGRAMA ALIMENTARIO 2025	8,644,905.20
1112-5-58	BANBAJIO	474522220101	Cheques	Federal	CAS NNA MIGRANTES NO ACOMPAÑADOS 2025	1,684,917.10
1112-5-59	BANBAJIO	480379070101	Cheques	Propio	RECUPERACIONES DIF MUNICIPALES 2024	1,246,345.29
1112-5-60	BANBAJIO	482843760101	Cheques	Federal	ADQUISICIÓN Y DONACIÓN DE SILLAS DE RUEDAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN	2.71



Acueducto Lote #17,
Bosque Cuauhtémoc, C.P. 58020
Morelia, Michoacán

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



1112-5-61	BANBAJIO	482842930101	Cheques	Federal	EQUIPAMIENTO PARA CREE, CRI Y UBR DEL ESTADO DE MICHOACÁN	37.70
1112-5-62	BANBAJIO	37677450101	Cheques	Propio	CMIC OBRAS DE BENEFICIO SOCIAL	680,796.00
1112-7-12	BANORTE	351171763	Cheques	Propio	Recurso Propio	436.95
TOTAL BANCOS						\$ 79,942,494.59

La cuenta bancaria número 0087144870101 de la Institución Bancaria Banbajío no se presenta la conciliación bancaria ya que esta cuenta se encuentra congelada desde el año 2015, se solicitó al área jurídica información sobre el estatus de dicha cuenta la cual se informará en cuanto se conozca su situación. Contablemente presenta un saldo en libros de \$6,566.95 (seis mil quinientos sesenta y seis pesos 95/100 M.N.).

Durante el mes de diciembre, no fue aperturada, ni cancelada ninguna cuenta bancaria a nombre de este Organismo.

- **Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios**

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Michoacana tiene en cuentas por cobrar a corto plazo al 31 de diciembre un importe de \$242,553,335.18 (doscientos cuarenta y dos millones quinientos cincuenta y tres mil trescientos treinta y cinco pesos 18/100 M.N.) desglosados de la siguiente manera:

CUENTA	CONCEPTO	AL 31/12/2025	AL 31/12/2024
1122	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	181,192,510.52	180,974,671.87
1123	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	61,098,603.22	55,696,505.06
1124	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	0.00	0.00
1125	Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	262,221.44	258,964.64
	SUBTOTAL DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES	242,553,335.18	236,930,141.57
1130	Derechos a Recibir Bienes o Servicios	1,762,611.79	2,394,187.95
1190	Otros Activos Circulantes	146,530.96	146,530.96
	SUMA	244,462,477.93	239,470,860.48

Las Cuentas por cobrar a corto plazo se integran por:

CUENTA	CONCEPTO	AL 31/12/2025	%
1122-73	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	446,604.45	0.25%
1122-79	Otros Ingresos	0.00	0.00%





1122-83	Convenios	0.00	0.00%
1122-91	Transferencias Internas y Asignaciones del Sector Público	180,745,906.07	99.75%
1122-93	Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00%
	SUMA	181,192,510.52	100.00%

Los Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos no Empresariales y No Financieros presentan un saldo al 31 de diciembre de 2025 por un importe de \$446,604.45 (cuatrocientos cuarenta y seis mil seiscientos cuatro pesos 45/100 M.N.), los cuales corresponden a la diferencia entre los productos alimenticios ya pagados y pendientes de entregar a los municipios y el pago de los créditos otorgados a los municipios del ejercicio 2019 a la fecha.

Las Transferencias Internas y Asignaciones del Sector Público por la cantidad de \$180,745,906.07 (ciento ochenta millones setecientos cuarenta y cinco mil novecientos seis pesos 07/100 M.N.), corresponden a los Documentos de Ejecución Presupuestaria y Pago pendientes de depositar por parte de la Secretaría de Finanzas y Administración al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Michoacana correspondientes al Recurso Estatal de los ejercicios 2016 a la fecha.

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

Representa el monto de los derechos de cobro a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Michoacana por gastos por comprobar, principalmente relacionados con viáticos, mismos que se reflejan en la balanza de la comprobación al 31 de diciembre con los saldos que a continuación se detallan:

CUENTA	CONCEPTO	SALDO
1123-01-01-001	CAMPOS DELGADO SAUL	19,140.00
1123-01-01-002	RAMIREZ BEDOLLA JOSE LUIS	12,679.55
1123-01-01-003	DIAZ MORA IRMA	5,000.00
1123-01-01-004	ALVAREZ PADILLA DIANA MARIA	37,940.00
1123-01-01-005	QUINTANA REYES JUDITH AMERICA	4,500.00
1123-01-01-006	PEREZ TEPICHIN FRANCISCO ABRAHAM	52,000.00
1123-01-01-007	VELASCO PROCELL JUAN CARLOS	54,400.00
1123-01-01-009	LOMELI VEGA ALDO DE JESUS	2,000.00
1123-01-01-010	ALVAREZ TORRES GUILLERMO	1,200.00
1123-01-01-011	FERREYRA GARCIA LAURA	15,300.00
1123-01-01-012	FARIAS MARTINEZ MONICA	5,000.00
1123-01-01-013	MEZA REYES MARIA	4,250.00
1123-01-01-014	RUIZ SILVA MICHAELLE	3,000.00
1123-01-01-015	BOCANEGRA AYALA JOSE	21,000.00





1123-01-01-022	ARRIAGA GARCIA VANESSA	20,000.00
1123-01-01-026	FELIX ARAIZA RODOLFO	8,000.00
1123-01-01-027	SANCHEZ ALMONTE JOSE ANTONIO	9,000.00
1123-01-01-028	ARROYO MOTA JAVIER ALEJANDRO	6,000.00
1123-01-01-029	JURADO DIAZ IRMA	11,440.00
1123-01-01-030	CARRANZA OCHOA ARMANDO PAVEL	7,000.00
1123-01-01-031	ESTRADA HERNANDEZ JOSE CARLOS	12.80
1123-01-01-032	BLAS GUZMAN CRISTINA	15,000.00
1123-01-01-035	ESTEBAN MENDEZ OMAR	3,020.00
1123-01-01-039	SERVIN SERVIN LUIS DANIEL	1,906.67
1123-01-01-040	BACA ORTIZ JOSE RICARDO	7,960.00
1123-01-01-042	RAMIREZ SUAREZ LUIS ARMANDO	11,638.00
1123-01-02-002	GALVAN BALTAZAR CRISTOBAL	2,615.00
1123-01-02-003	PEREZ BRAVO MA. MATILDE	5,474.51
1123-01-02-004	FLORES LUNA SERGIO	5,210.00
1123-01-02-005	CHAGOYA CORTES IRMA ITZEL	7,500.00
1123-01-02-006	BLANCO NATERAS MONICA	30,000.00
1123-01-02-007	RABIA SALDAÑA ESMERALDA	4,667.79
1123-01-02-008	CORDOBA MORENO WALTNNER RUSSELL	1,277.40
1123-01-02-010	RIVAS SEGUNDO MARIANO	15,822.00
1123-01-02-011	GUTIERREZ VAZQUEZ ROSA DEL PILAR	4,400.00
1123-01-02-012	PEREZ VALENCIA ARACELI	500.00
1123-01-02-013	JIMENEZ BAUTISTA LUIS ENRRIQUE	2,500.00
1123-01-02-014	PEREZ MONTES ALEJANDRO	13,010.00
1123-01-02-015	ESTRADA SOTO HECTOR	16,000.00
1123-01-02-016	GOMEZ SALGADO OLIVER	14,396.47
1123-01-02-018	BELMONTE TORRES SERGIO	2,917.39
1123-01-02-019	ARELLANO FLORES DANIEL	49,300.00
1123-01-02-020	CUEVAS MENDOZA JESUS ABAD	48,832.33
1123-01-02-021	CONEJO BARRERA ELFEGA	5,000.00
1123-01-02-023	ROJAS SANDOVAL EDUARDO ALBERTO	62,470.00
1123-01-02-024	CASTRO CORTES FRANCISCO IVAN	18,751.68
1123-01-02-026	ARTEAGA SOTO JOSE GABRIEL	2,077.00
1123-01-02-027	GARCIA OCHOA LUIS ENRIQUE	2,992.60
1123-01-02-029	PEDRAZA BERNAL ISAAC	10,889.00
1123-01-02-032	CRUZ ARMENTA RANFERIZ ALFONSO	25,000.00
1123-01-03-001	ESPINOSA OSORNIO MARIA ANTONIETA	2,000.00
1123-01-03-002	LEDEZMA MORALES CARLOS MIGUEL	12,700.00
1123-01-03-003	QUIROZ COSME ERNESTO	2,000.00
1123-01-03-005	MEDINA ROSAURA RODRIGUEZ	4,000.00



Acueducto Lote #17,
Bosque Cuauhtémoc, C.P. 58020
Morelia, Michoacán

Página 19 de 64

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



1123-01-03-007	CALDERON TORREBLANCA GORDIANO	7,000.00
1123-01-03-009	CASTAÑEDA MEXICANO DIANA CELESTE	13,000.00
1123-01-03-011	ALCARAZ LOPEZ CARLOS	8,000.00
1123-01-03-012	CHAVEZ GUZMAN PEDRO	8,000.00
1123-01-03-019	CASTAÑEDA ESTRADA EDGAR (GTOS. A COMPROBAR)	4,750.00
1123-01-03-024	BRAVO FACIO MAYRA VIANEY	644.00
1123-01-04-001	HUERTA MOCTEZUMA MARIA ELENA	2,000.00
1123-01-04-002	CAMPOS HERNANDEZ MARICELA	5,999.00
1123-01-04-003	SOLIS GALICIA PATRICIA	5,003.00
1123-01-04-005	FLORES TORRES GILDA	21,691.39
1123-01-04-006	MONTEJANO MONROY MONICA	5,221.77
1123-01-04-007	MONTEJANO MONROY TZITLALI	3,784.50
1123-01-04-008	ESTRADA PANTOJA RODOLFO	4,000.00
1123-01-04-009	ALDAPE ESTRADA JOAQUIN	1,000.00
1123-01-04-010	ESTRADA RAMIREZ SOFIA MARCELA	25,000.00
1123-01-04-012	ACOSTA ROSAS OSCAR MIGUEL	5,000.00
1123-01-04-013	MARTINEZ SANCHEZ PEDRO	4,000.00
1123-01-04-014	ASENCIO BAUTISTA YAZMIN	5,000.00
1123-01-04-015	MENDOZA GARCIA MARIO ANTONIO	11,000.00
1123-01-04-016	ARZOLA GUZMAN CECILIA	2,250.00
1123-01-04-017	HERNANDEZ GALLARDO TANIA	5,247.14
1123-01-04-018	SEGUNDO RAMIREZ YURITZI	1,817.09
1123-01-04-019	CARAPIA BAEZ JOSUE FERMIN	5,000.00
1123-01-04-021	SANTILLAN MARIA DE LOURDES	750.00
1123-01-04-022	TAVERA PONCE MARIA TERESA	20,000.00
1123-01-04-023	ESTRADA SILVA NANCY	603.39
1123-01-04-024	ESCOTO GASCA KARINA	20,000.00
1123-01-04-025	CASANOVA CENICEROS GABRIELA	30,719.97
1123-01-04-026	HUITZACUA SILVA MARIANA	4,754.85
1123-01-04-028	CASTRO VILLICAÑA JESSICA JAZMIN	500.00
1123-01-04-029	HERRERA RODRIGUEZ BERTHA CELIA	2,000.00
1123-01-04-032	RODRIGUEZ MORA	5,400.00
1123-01-04-033	GUZMAN CASTAÑEDA MARTHA	19,999.43
1123-01-04-036	CAZAREZ GARIBAY MARIA ISABEL	4,500.00
1123-01-04-037	OLGUIN TRUJILLO MARIA DOLORES	17,780.01
1123-01-04-041	SILVA MONTES MA. ELENA	3,600.00
1123-01-04-042	RAMOS CEBALLOS LUIS ENRIQUE	15,500.00
1123-01-04-043	FERNANDEZ LIBIA	3,611.35
1123-01-04-047	HERNANDEZ PACHECO MARIA DE LA LUZ	14,365.00
1123-01-04-049	NIETO GOMEZ ANGELICA ALEJANDRA	112.70



Acueducto Lote #17,
Bosque Cuauhtémoc, C.P. 58020
Morelia, Michoacán

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

Página 20 de 64



1123-01-04-050	ANGELES RODRIGUEZ MARIA OLIVIA	6,700.00
1123-01-04-052	LOZANO NAVARRO CLAUDIA MIREYA	10,768.15
1123-01-04-056	GONZALEZ PEÑA PATRICIA	3,500.00
1123-01-04-058	ORTIZ CAMPOS MARIA ELIZABETH	195.00
1123-01-04-062	RUIZ VALENCIA LETICIA	3,904.40
1123-01-04-063	MANZANARES CORONA NANCY YUNUEN	11,788.80
1123-01-04-067	SANCHEZ CADENA AMPARO	3,020.00
1123-01-04-069	ZEPEDA CAÑAS GLADIS MIREL	3,107.00
1123-01-04-072	BARRAGAN DIAZ PATRICIA	7,740.00
1123-01-04-074	GUILLEN ALVAREZ ADILSON	3,700.00
1123-01-04-076	HERNANDEZ GARCIA DE LEON MARIA ANTONIETA	6,600.00
1123-01-04-078	MEDINA BASURTO JOSE DE JESUS	16,000.00
1123-01-04-080	ZAVALA TZINTZUN SILVIA	23,976.00
1123-01-04-083	LOPEZ NARANJO MARIA TERESA	11,291.50
1123-01-04-089	SOTO MARIN CARLOS ALONSO	7,415.00
1123-01-04-090	MUCIÑO CARRILLO JESUS EULOGIO	100.00
1123-01-04-098	TORRES CALDERON MARIA ISABEL	30,000.00
1123-01-04-099	GARCIA MALFAVON SERGIO	32,800.00
1123-01-04-100	MAGAÑA GARCIA MOYSES	20.00
1123-01-04-101	VEGA DAMIAN NELSON CALEB	10,000.00
1123-01-04-102	SOYAGO SOTO BRENDA KASANDRA	5,000.00
1123-01-04-103	HERNANDEZ VILLALOBOS GABRIELA LIZETH	15,200.00
1123-01-04-106	VILLASEÑOR VILLA KAREN	2,500.01
1123-01-05-002	OROZCO GONZALEZ LUIS ANTONIO	5,000.00
1123-01-05-003	ALVAREZ DEL ARENAL RUIZ ARMANDO JESUS	69,500.00
1123-01-05-004	HERNANDEZ ASCENCIO CARLOS ARMANDO	24,824.28
1123-01-05-005	AGUILAR CANTOYA EDUARDO	3,100.00
1123-01-05-006	LOPEZ BUCIO MARIA IRMA	2,100.00
1123-01-05-007	VIZUET NAVA SERGIO IGNACIO	40,000.00
1123-01-05-008	ANAYA VILLEGAS HORACIO	7,000.00
1123-01-05-010	TORRES PEREZ SERGIO	7,500.00
1123-01-05-011	REYES ROMERO CARLOS	1,000.00
1123-01-05-012	TORRES HERNANDEZ JOSE ESTEBAN	300.00
1123-01-05-014	SORIA MARIN CUAUHEMOC	6,921.30
1123-01-05-016	ZAVALA RIO VIRGILIO	3,062.00
1123-01-05-017	ALFARO GONZALEZ ROSA ELVA	23,261.71
1123-01-05-024	ESCUTIA SANCHEZ ANTONIO	75,240.15
1123-01-05-034	ZUÑIGA ROJAS MIGUEL ANGEL	521.87
1123-01-05-036	FLORES HURTADO LUIS MIGUEL	7,000.00
1123-01-05-037	GUILLEN ALVAREZ ADILSON	10,576.60



Acueducto Lote #17,
Bosque Cuauhtémoc, C.P. 58020
Morelia, Michoacán

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



1123-01-05-038	SANCHEZ FLORES EDUARDO	10,000.00
1123-01-05-039	QUINTANA CORRAL MILTON CARLOS	18,651.00
1123-02-01-001	CAMPOS DELGADO SAUL	16,124.00
1123-02-01-002	RAMIREZ BEDOLLA JOSE LUIS	74,435.81
1123-02-01-003	DIAZ MONTEJO AGUSTIN	8,280.00
1123-02-01-004	PEREZ TEPICHIN FRANCISCO ABRAHAM	61,006.75
1123-02-01-006	SOLORZANO BARRERA SALVADOR	501.00
1123-02-01-007	VELASCO PROCELL JUAN CARLOS	41,893.89
1123-02-01-009	ARREOLA CARRASCO YUNUEN	2,560.00
1123-02-01-010	BRIEBSA GIL ALEJANDRO	983.00
1123-02-01-011	RAMIREZ SILVA JESUS	3,967.68
1123-02-01-012	ZIRANDA ALMANZA OSCAR	114.03
1123-02-01-013	GALVAN RIVERA ALEJANDRA DEL C.	2,300.00
1123-02-01-014	ALVAREZ TORRES GUILLERMO	2,818.00
1123-02-01-015	VILLAGOMEZ RUIZ JOANA VERENICE	8,418.00
1123-02-01-016	FLORES SANTILLAN YOLANDA	16,036.00
1123-02-01-017	LARA MEDINA ARCELIA	300.00
1123-02-01-018	MEZA REYES MARIA	1,285.50
1123-02-01-019	SANCHEZ MARTINEZ DAVID	1,950.00
1123-02-01-020	PEÑALOZA ESQUIVEL LIZBETH	155.00
1123-02-01-021	PEÑA AGUILAR EMANUEL	1,900.00
1123-02-01-022	RUIZ SILVA MICHAELLE	500.00
1123-02-01-023	BOCANEGRA AYALA JOSE	4,414.97
1123-02-01-024	MENDOZA HERRERA ALAN	2,217.97
1123-02-01-025	ARIAS ANAYA LIZETH YOSUNE	300.00
1123-02-01-027	JOSE LUIS GUZMAN CRISTAIN	550.00
1123-02-01-034	PEDRAZA VAZQUEZ CARLOS	38,024.00
1123-02-01-035	CORTES MENDOZA OSCAR	1,078.00
1123-02-01-039	HERNANDEZ ALVARADO ANTONIO	2,465.00
1123-02-01-041	SANCHEZ NUÑEZ IRMA DEL CARMEN	605.00
1123-02-01-044	DIAZ MORA IRMA	17,165.00
1123-02-01-048	ARROYO MOTA JAVIER ALEJANDRO	6,443.00
1123-02-01-050	SANCHEZ ALMONTE JOSE ANTONIO	162,079.00
1123-02-01-054	JURADO ALVAREZ IRMA	1,000.00
1123-02-01-060	ELORZA PEREZ PEDRO EMANUEL	1,320.00
1123-02-01-062	ESTRADA HERNANDEZ JOSE CARLOS	320.00
1123-02-01-063	HERNANDEZ CABRERA MARIA ELENA	5.50
1123-02-01-067	ARRIAGA GARCIA VANESSA	800.00
1123-02-01-069	SAÑUDO TORRES DEBORA ALEJANDRA	11,954.00
1123-02-01-072	ARREOLA SANCHEZ BETSABE	250.00



Acueducto Lote #17,
Bosque Cuauhtémoc, C.P. 58020
Morelia, Michoacán

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



1123-02-01-073	ZAMUDIO CONTRERAS ALEJANDRA	590.99
1123-02-01-074	GONZALEZ PEÑA JESUS SALVADOR	1,423.00
1123-02-01-075	LUCIO CENTENO MYRIAM	18,800.00
1123-02-01-076	CERDA ZAVALA PAOLA	10,078.50
1123-02-01-082	VELAZQUEZ PAZ KATHERINE	3,728.50
1123-02-01-084	ALVARADO RANGEL LUIS GERARDO	2,827.00
1123-02-01-085	NATERAS ARROYO RAUL EMILIANO	20,959.00
1123-02-01-087	BACA ORTIZ JOSE RICARDO	4,400.00
1123-02-01-091	ANGUIANO ZAMORA VICTOR HUGO	3,514.00
1123-02-01-093	JUAREZ MERINO FRANCISCO JASSIEL	7,699.56
1123-02-01-096	ALVAREZ MIRANDA PRISCILLA (VIÁTICOS)	1,070.00
1123-02-01-098	VILLAR MICHEL BEATRIZ ELENA (VIÁTICOS)	17,850.00
1123-02-01-100	CONTRERAS ADAME ELVIRA	600.00
1123-02-01-103	VALDEZ CARRILLO GONZALO	4,344.00
1123-02-01-104	MALAGON ARCHUNDIA RODRIGO	2,294.00
1123-02-02-001	GONZALEZ GUZMAN NORMA LIDICE	13,202.00
1123-02-02-005	RIVERA CERVANTES ALBERTO	7.00
1123-02-02-006	GARCIA VELAZQUEZ MARIBEL	8,641.10
1123-02-02-008	NAVARRO VILLEGAS CAIN	92,423.00
1123-02-02-009	CHAGOYA CORTES IRMA ITZEL	10,483.00
1123-02-02-010	SEGURA GUTIERREZ ARMANDO	1,734.00
1123-02-02-011	JIMENEZ MENDEZ JUAN ANDRES	3,623.00
1123-02-02-012	BETANCOURT AVILA MIGUEL	24,149.11
1123-02-02-013	HERNANDEZ LOPEZ CARLA ISAMARA	3,110.00
1123-02-02-014	RIVAS SEGUNDO MARIANO	2,789.38
1123-02-02-015	RANGEL CALDERON ALONDRA	16,366.00
1123-02-02-016	CASTRO CORTES FRANCISCO IVAN	53,328.33
1123-02-02-017	ROJAS SANDOVAL EDUARDO ALBERTO	59,023.00
1123-02-02-018	PEDRAZA BERNAL ISAAC	48,870.18
1123-02-02-019	RANGEL GRANADOS UBALDO	8,428.00
1123-02-02-020	CUEVAS MENDOZA JESUS ABAD	25,282.30
1123-02-02-021	CASTRO GONZALEZ MARIA GUADALUPE	2,785.00
1123-02-02-023	PEREZ MONTES ALEJANDRO	122.00
1123-02-02-024	QUEZADA FLORES MA. DE LOS ANGELES	3,177.01
1123-02-02-025	JARAMILLO MAYA KENIA IVONE	688.00
1123-02-02-027	SANTILLAN CORONA EDUARDO	21,558.48
1123-02-02-028	RAMIREZ NUÑEZ VICTOR HUGO	501.00
1123-02-02-030	FARFAN GAYTAN GRISELDA	70.00
1123-02-02-031	FLORES GARCIA BLANCA E.	3,245.00
1123-02-02-032	MEDINA ALVARADO GUILLERMO	-834.00



Acueducto Lote #17,
Bosque Cuauhtémoc, C.P. 58020
Morelia, Michoacán

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

Página 23 de 64



1123-02-02-033	GARCIA TAVARES JOSE ARMANDO	12,420.00
1123-02-02-037	RUIZ MARTINEZ ROSA MARIA	3,612.00
1123-02-02-038	GALVAN BALTAZAR CRISTOBAL	1,241.00
1123-02-02-039	MORALES MATEO MA. SALUD	759.84
1123-02-02-040	GASPAR TAPIA NORMA ANGELICA	9,058.00
1123-02-02-041	GAONA MARIN GUISELA	1,030.00
1123-02-02-046	MUNGUIA ONOFRE SARAI	479.00
1123-02-02-049	REYES OSORIO MARIA DEL ROSARIO	1,578.00
1123-02-02-050	FRAGA HIPOLITO MARCO ANTONIO	5,940.00
1123-02-02-052	LUNA HURTADO GABRIELA	7,872.00
1123-02-02-056	LUNA HURTADO SANDRA ALICIA	7,970.00
1123-02-02-059	ALEJANDRE ZEPEDA DENISE	275.00
1123-02-02-060	RAMOS SALGADO MARCOS	3,750.00
1123-02-02-061	PALACIOS RAMOS ALEJANDRA	1,350.00
1123-02-02-062	ESTRADA INFANTE GRISELDA	9,963.00
1123-02-02-063	ROJAS VILLANUEVA LUIS ANGEL	11,053.00
1123-02-02-065	ACOSTA VALERIO YOLANDA	3,070.00
1123-02-02-067	MALDONADO MORALES ANA G.	1,650.00
1123-02-02-068	MARQUEZ DOMINGUEZ ROCIO	2,170.00
1123-02-02-070	MARTINEZ MENDEZ EDEN ALONSO	20,532.00
1123-02-02-073	RAMIREZ MENDEZ IRASEMA	4,375.00
1123-02-02-075	MIRANDA CUEVAS ANDRES	2,090.00
1123-02-02-078	DIAZ TAPIA MONICA MARGARITA	1,787.50
1123-02-02-080	SALGADO RINCON LAURA ELENA	6,460.00
1123-02-02-081	TORRES PRADO BLANCA ESTELA	4,935.00
1123-02-02-082	BARRON CENDEJAS ANA MARIA	4,227.00
1123-02-02-083	ORTIZ CORDERO NORMA ANGELICA	4,227.00
1123-02-02-085	CULEBRO HERNANDEZ JOSE ALBERTO	3,370.00
1123-02-02-086	TELLEZ DURAN ANTOLIN	23,992.83
1123-02-02-087	SALAZAR GUZMAN MARIA CRISTINA	5,560.00
1123-02-02-089	HUERTA SORIA GLORIA ANGELICA	980.00
1123-02-02-090	GONZALEZ ORTIZ MARCO IVAN	2,274.00
1123-02-02-092	SERGIO RAMÍREZ TORRES (VIÁTICOS)	600.00
1123-02-02-096	PIZAÑA GARCIA DANIEL	4,372.00
1123-02-02-097	ANDRADE SALADO ADRIAN ALONSO	9,493.20
1123-02-02-098	CORTES VILLALON VALDEMAR	3,518.00
1123-02-02-100	RIVERA VILLAGOMEZ EDGAR	7,550.20
1123-02-03-001	GARCIA MELCHOR ROSA ISELA	464.50
1123-02-03-002	DUARTE CORIA ARMANDO	80,084.26
1123-02-03-003	CEDEÑO SORIA ROCIO	2,706.00



Acueducto Lote #17,
Bosque Cuauhtémoc, C.P. 58020
Morelia, Michoacán

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



1123-02-03-004	VENCES PADILLA PATRICIA	449.63
1123-02-03-005	OLVERA BAUTISTA MA. CONCEPCION	800.50
1123-02-03-006	FUENTES FERNANDEZ ALICIA IVETTE	276.00
1123-02-03-007	LEDEZMA MORALES CARLOS MIGUEL	392.00
1123-02-03-008	CORIA GARCIA LUIS RAFAEL	9,350.00
1123-02-03-009	HUERTA SANCHEZ VERONICA	2,702.22
1123-02-03-011	CORTES TRUJILLO SAMUEL	405.00
1123-02-03-012	ESCOBAR BARCENAS ERICKA	1,790.00
1123-02-03-015	ZAVALA AGUILERA ALEJANDRA	600.00
1123-02-03-017	GAYTAN ROBLES MARIA GUADALUPE	7,410.00
1123-02-03-019	PEREZ AMBRIZ MARTHA	10.00
1123-02-03-025	ARRIAGA CAMPOS JUAN SALUSTIO	2,440.00
1123-02-03-028	ORTIZ VARGAS JUAN MANUEL	489.00
1123-02-03-032	GARCIA GUTIERREZ DOMINGO	1,550.00
1123-02-03-034	VEGA CAMARILLO ROBERTO	3,300.00
1123-02-03-041	ESPINOSA OSORNIO MARIA ANTONIETA	1,376.00
1123-02-03-044	ZARZA RAMIREZ GUADALUPE DEL ROSARIO	1,824.00
1123-02-03-045	MONTES DE OCA YERALDINA	120.00
1123-02-03-052	GARCIA NUÑEZ SANTIAGO	1,610.00
1123-02-03-055	CORREA MORA JUAN CARLOS	1,150.00
1123-02-03-057	CALDERON TORREBLANCA GORDIANO	13,150.06
1123-02-03-061	MERCADO HERNANDEZ LESLI ESMERALDA	369.00
1123-02-03-063	ANDRADE TOVAR ANIBAL	308.17
1123-02-03-067	ARAUJO ARCOS LUIS	275.00
1123-02-03-072	VALENTE MAGAÑA C. CARLOS	220.00
1123-02-03-073	HERRERA CALDERON CARLOS	1,044.00
1123-02-03-074	CASTAÑEDA MEXICANO DIANA CELESTE	279.00
1123-02-03-080	PEÑA IBARRA IRIS NEREYDA	605.00
1123-02-03-083	VILLALVAZO SANTIAGO FRANCISCO JAVIER	74.50
1123-02-03-089	DAVILA RUIZ CARLOS	251.21
1123-02-03-092	MARQUEZ LOPEZ JOSUE ALEJANDRO	220.00
1123-02-03-097	MARTINEZ VITAL ALFONSO	250.00
1123-02-03-104	MORENO ESPINOSA ROBERTO JAVIER	5,068.82
1123-02-03-106	ALANIS LÓPEZ VIRGINIA	319.50
1123-02-03-114	BORUNDA DELGADO CARLOS	70.00
1123-02-03-116	NUÑEZ BAEZ SOFIA	7,879.00
1123-02-03-117	MOTA MARTÍNEZ ELITANIA	105.86
1123-02-03-118	LUGO PADILLA MORELIA BERENICE	3,772.00
1123-02-03-119	CERNA RANGEL MARIA DEL ROSARIO	735.00
1123-02-03-121	ZAMUDIO GARCIA JOSE FIDEL	2,772.00



Acueducto Lote #17,
Bosque Cuauhtémoc, C.P. 58020
Morelia, Michoacán

Página 25 de 64

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



1123-02-03-124	NEGRETE PAZ JORGE ALBERTO	1,716.00
1123-02-03-125	LOPEZ GARCIA GERARDO	14,915.00
1123-02-03-128	TOLEDO CONTRERAS FABIOLA	3,308.00
1123-02-03-130	MARTINEZ CERNA JAZMIN ESMERALDA	23,770.00
1123-02-03-131	HERNANDEZ RIVERA GERARDO CRUZ	40.00
1123-02-04-001	ONTIVEROS OLIVO AARON	316,803.48
1123-02-04-002	TORRES AVALOS JAIME	17,432.00
1123-02-04-003	PONCE BARCENAS ROBERTO	5,660.42
1123-02-04-004	RAMIREZ GARCIA MARIA GUADALUPE	6,024.00
1123-02-04-006	CORTES SAUCEDO MARIA EL CARMEN	8,111.17
1123-02-04-007	CAMPOS HERNANDEZ MARICELA	30,186.00
1123-02-04-008	SOLIS GALICIA PATRICIA	450.00
1123-02-04-009	GUZMAN CASTAÑEDA MARTHA	5,664.36
1123-02-04-010	SORIA SOLANO ALIZON MARIELY	6,234.00
1123-02-04-011	APONTE AYALA KARLA ARIADNA	300.00
1123-02-04-012	GONZALEZ MAGAÑA EDGAR	500.00
1123-02-04-014	FLORES TORRES GILDA	1,500.00
1123-02-04-015	SAUCEDO QUEZADA EDGARDO	900.00
1123-02-04-016	MIGUEL LOPEZ ALEJANDRO	900.00
1123-02-04-017	TINOCO CORONA BERTHA ALICIA	27,251.00
1123-02-04-018	ALVARADO AVILA JOSE MANUEL	21,334.42
1123-02-04-019	DIAZ BARRIGA SERGIO PICON	3,192.00
1123-02-04-020	CAZAREZ GARIBAY MARIA ISABEL	4,332.00
1123-02-04-021	MONTEJANO MONROY TZITLALI	10,126.35
1123-02-04-022	PAULINO PATIÑO RICARDO	450.00
1123-02-04-023	ESTRADA PANTOJA RODOLFO	35,516.00
1123-02-04-024	VILLEGAS ALANIS OLIVER BISMARCK	25,759.00
1123-02-04-025	HERNANDEZ DOMINGUEZ ARTURO	5,051.34
1123-02-04-027	GARCIA NUÑEZ VERONICA YADIRA	4,654.00
1123-02-04-028	MURGA VILLA EDUARDO	4,934.00
1123-02-04-029	BECERRA TREJO LUIS ENRIQUE	4,934.00
1123-02-04-033	DOMINGUEZ AGUILAR CAROLINA	3,737.00
1123-02-04-035	MINOR HERNANDEZ ETAN ISRAEL	900.00
1123-02-04-036	MONTERO ELIAS ELSA GUADALUPE	300.00
1123-02-04-037	LUCENA SOTO JULIO IGNACIO	900.00
1123-02-04-039	VILLANUEVA CHAVEZ HILDA	13,760.00
1123-02-04-040	ARCHUNDIA VILLA DALILA	3,179.00
1123-02-04-041	CALDERON TORREBLANCA GORDIANO	1,040.00
1123-02-04-042	ACOSTA ROSAS OSCAR MIGUEL	450.00
1123-02-04-043	NAVARRO ARENAZAS VICTOR FRANCISCO	7,568.50



Acueducto Lote #17,
Bosque Cuauhtémoc, C.P. 58020
Morelia, Michoacán

[Firma]

Página 26 de 64

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



1123-02-04-044	MORENO CERVANTES ALEJANDRA	300.00
1123-02-04-045	MORALES ESCOBEDO VIRIDIANA A.	19,004.38
1123-02-04-046	MARTINEZ SANCHEZ PEDRO	3,348.00
1123-02-04-047	HERNANDEZ REYNA GABRIEL OMAR	20,164.00
1123-02-04-048	MENDOZA GARCIA MARIO ANTONIO	450.00
1123-02-04-049	GARCIA GUERRERO EVANGELINA	688.00
1123-02-04-051	SERVIN GOMEZ RENE ALFONSO	97,692.00
1123-02-04-052	LOPEZ ORTIZ VELIA	22,200.00
1123-02-04-053	AMBROCIO CALDERON LAURA	11,338.00
1123-02-04-054	SEGUNDO RAMIREZ YURITZI	3,250.00
1123-02-04-055	OROZCO VARGAS BEATRIZ	1,454.00
1123-02-04-056	CAMACHO CADENA JORGE LUIS	3,214.00
1123-02-04-057	CARAPIA BAEZ JOSUE FERMIN	3,007.00
1123-02-04-058	MARIN MERCADO LUIS MIGUEL	2,080.00
1123-02-04-059	BUENDIA MARTINEZ RAFAEL	1,950.00
1123-02-04-060	SALGADO ZAMORA MARIA	1,950.00
1123-02-04-061	GARCIA YAÑEZ SERGIO ARTURO	22,262.00
1123-02-04-062	DOMINGUEZ RAMIREZ ANA	1,340.00
1123-02-04-063	GONZALEZ ALONSO ERNESTO	3,052.00
1123-02-04-064	JIMENEZ TAVARES RAQUEL	8,346.00
1123-02-04-065	TAVERA PONCE MARIA TERESA	1,200.00
1123-02-04-066	CASTRO MALDONADO IRERI	2,706.00
1123-02-04-068	ALMANZA VEGA MARIA GUADALUPE	1,487.00
1123-02-04-069	SALDAÑA ESPINOZA ANDREA MONSERRAT	275.00
1123-02-04-070	MANCERA SORZANO MARIA FERNANDA	1,580.00
1123-02-04-071	MARTINEZ SANTOYO ADRIAN	1,580.00
1123-02-04-074	CASANOVA CENICEROS GABRIELA	2,600.00
1123-02-04-075	CUIN CORTES RAY	900.00
1123-02-04-076	FLORES VAZQUEZ CINTHIA	1,350.00
1123-02-04-077	ORTUÑO ESPINO ULISES	900.00
1123-02-04-078	MIRANDA RODRIGUEZ VICTOR JAVIER	900.00
1123-02-04-079	BELTRAN SILVA ERNESTO ANTONIO	900.00
1123-02-04-080	HEREDIA GONZALEZ SUSANA AMALIA	100.00
1123-02-04-081	PRADO CISNEROS ARELI	5,703.59
1123-02-04-089	ZARCO SANCHEZ AMERICA	290.00
1123-02-04-090	RUEDA GARCIA LAURA ISELA	1,000.00
1123-02-04-092	SELENE ALANIS SAMANO	1,753.01
1123-02-04-093	OLGUIN TRUJILLO MARIA DOLORES	1,142.00
1123-02-04-096	ARELLANO LUNA ROBERTO CARLOS	4,417.00
1123-02-04-106	RODRIGUEZ SALAZAR VERONICA	5,517.00



Acueducto Lote #17,
Bosque Cuauhtémoc, C.P. 58020
Morelia, Michoacán

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

Página 27 de 64



1123-02-04-108	NERI GUTIERREZ VALENTIN	300.00
1123-02-04-112	LINARES RUBIO MARIELA (VIÁTICOS)	3,800.00
1123-02-04-114	ARISTI AMBRIZ MARIA ISABEL	7,156.00
1123-02-04-115	HUAPE MURILLO ERICK A.	312.00
1123-02-04-127	HERNANDEZ GUILLEN EMILIANO LAZARO	2,865.00
1123-02-04-128	GUZMAN SANCHEZ LESLIE ESTEPHANIE	2,701.00
1123-02-04-130	VILLANUEVA SALMERON GEORGINA	1,653.00
1123-02-04-131	RIOS LOPEZ MARIA GUADALUPE	1,653.00
1123-02-04-132	VILLA VAZQUEZ MA. DEL CARMEN	1,616.00
1123-02-04-133	RICO RENDON LIZBETH	475.00
1123-02-04-134	ROBLES BECERRA ATZIN	605.00
1123-02-04-140	ORTIZ CAMPOS MARIA ELIZABETH	200.00
1123-02-04-147	RICO CURIEL JOSEFINA	2,535.00
1123-02-04-148	CORREA JARAMILLO ESPERANZA	9,681.66
1123-02-04-150	BARRAGAN DIAZ PATRICIA	1,800.00
1123-02-04-152	ARCIGA RAMIREZ DAVID MANUEL	1,336.20
1123-02-04-153	ABOYTE CORTES MARIA MONSERRATT	1,690.00
1123-02-04-159	SANTOYO FUERTE MAIRA	160.00
1123-02-04-160	SANCHEZ FERNANDEZ DAVID	500.00
1123-02-04-161	GUILLEN ALVAREZ ADILSON	3,928.00
1123-02-04-162	NAMBO HERNANDEZ JANETTE	658.00
1123-02-04-165	VILLEGAS VEGA GUADALUPE	1,710.20
1123-02-04-166	VAZQUEZ AGUILAR LEILANY	1,407.70
1123-02-04-167	JACOBO MARTINEZ MARLEN	1,407.70
1123-02-04-168	GUTIÉRREZ PÉREZ HUMBERTO	3,960.00
1123-02-04-170	CARMONA LÓPEZ ERIC JESUS	330.00
1123-02-04-176	VILLA MEDINA ANABELE	700.00
1123-02-04-178	MARTINEZ CARDENAS JORGE ALBERTO	2,587.00
1123-02-04-185	MORENO TREJO RAMSES	1,319.50
1123-02-04-186	MAGAÑA GARCIA MOYSES	16,698.00
1123-02-04-188	ARMENTA SANCHEZ PERLA PALOMA	5,538.33
1123-02-04-190	AGUILAR JIMENEZ CLAUDIA DEL CARMEN	3,964.00
1123-02-04-191	ARCILA BECERRA ARELI EUNICE	2,274.00
1123-02-04-192	HERNANDEZ MARIA JOSEFINA	2,274.00
1123-02-04-193	VILLA CHAVEZ LORENA	6,730.01
1123-02-04-195	GUAJARDO PEREZ KAREN IRENA	460.00
1123-02-04-196	HERNANDEZ NAVA DOLORES ABIGAIL	460.00
1123-02-04-197	SERRATO LUNA ANGELICA	460.00
1123-02-04-198	RAMIREZ SUAREZ LUIS ARMANDO	1,392.81
1123-02-04-199	GARCIA OROZCO MILDRED LIVIER	700.00



Acueducto Lote #17,
Bosque Cuauhtémoc, C.P. 58020
Morelia, Michoacán

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



1123-02-04-202	AGUILAR CERVANTES LILIAN ITZEL	1,560.00
1123-02-04-203	GUZMAN AVILES YUNUEN	1,560.00
1123-02-04-204	HERNANDEZ CAÑAS JAZMIN	3,800.00
1123-02-04-209	JUÁREZ CASTRO GUISELLE (VIÁTICOS)	600.00
1123-02-04-212	VEGA DAMIAN NELSON CALEB	12,508.00
1123-02-04-218	VILLASEÑOR VILLA KAREN	7,000.00
1123-02-04-220	CRUZ ALMODOVA PAULINA ELIZABETH	1,040.00
1123-02-04-226	VARGAS HERNANDEZ JOSE ERNESTO	33,157.11
1123-02-04-227	ZIVEC TORRES GABRIELA	700.00
1123-02-04-228	GARCIA MALFAYON SERGIO	200.00
1123-02-04-230	ANDRADE TELLO MIRIAM	1,260.00
1123-02-04-231	FABIAN VEGA ALBERTO JETZAEI	658.00
1123-02-04-236	TINOCO ESPINO MIREYA	700.00
1123-02-04-237	ALVAREZ HERNÁNDEZ ALONDRA GUADALUPE	700.00
1123-02-04-240	ALONSO ARRIAGA BLANCA FLOR	5,720.00
1123-02-04-243	ROMAN DE JESUS BRENDA ITZEL	28,130.00
1123-02-04-244	SALAS VAZQUEZ CECILIA GABRIELA	14,240.00
1123-02-04-246	AGUILAR GUZMAN ALONDRA	3,560.00
1123-02-04-249	PEREZ TORRES MARIA GUADALUPE	688.00
1123-02-04-252	VERDEJO DIAZ EDGAR CHRISTOPER	1,400.00
1123-02-04-256	GONZALEZ OROZCO YURITZI CLARISSA	3,560.00
1123-02-04-257	SANCHEZ SORIANO SANDRA IVONNE	1,400.00
1123-02-04-263	CORTES SIMON NEREIDA ELIZABETH	640.00
1123-02-04-264	SANCHEZ SANCHEZ SANDRA YARENI	2,123.00
1123-02-04-265	MORALES TINOCO ANAHI	27.99
1123-02-05-001	SANCHEZ ALMONTE JOSE ANTONIO	23,184.00
1123-02-05-002	OROZCO GONZALEZ LUIS ANTONIO	12,682.16
1123-02-05-003	ALVAREZ DEL ARENAL RUIZ ARMANDO JESUS	2,200.69
1123-02-05-004	VIZUET NAVA SERGIO IGNACIO	3,600.00
1123-02-05-005	ANAYA VILLEGAS HORACIO	5,840.00
1123-02-05-006	BARRERA SANCHEZ JOSE ALBERTO	3,606.00
1123-02-05-007	BELLO MANDUJANO ULISES	1,197.00
1123-02-05-008	REYES ROMERO CARLOS	6,642.72
1123-02-05-010	GOMEZ PINEDA JUAN	1,800.00
1123-02-05-012	ZUÑIGA ROJAS MIGUEL ANGEL	3,208.00
1123-02-05-014	CASANOVA PONCE ARMANDO	20,971.00
1123-02-05-016	RIVERA GARDUÑO JUAN CARLOS	1,513.22
1123-02-05-026	CARDENAS LAGUNAS JULIO	1,445.00
1123-02-05-027	LEON ROMERO LUIS FERNANDO	300.02
1123-02-05-036	OVIEDO LUQUE FABIAN	1,485.00



Acueducto Lote #17,
Bosque Cuauhtémoc, C.P. 58020
Morelia, Michoacán



1123-02-05-037	JACOBO RAMIREZ CARLOS ALBERTO	4,611.00
1123-02-05-046	QUINTANA CORRAL SERGIO	58,959.55
1123-02-05-047	QUINTANA CORRAL MILTON CARLOS	4,520.00
1123-02-05-048	PEREZ MALDONADO MIGUEL ANGEL	1,346.00
1123-02-05-049	VILLEGAS ALANIS JIENNIFER EDHIT	658.00
1123-02-05-050	SOTO LOPEZ MARCO VINICIO	658.00
1123-02-05-058	GUZMAN PIÑA SALVADOR ALEJANDRO	826.00
1123-02-05-059	LANDEROS LEMUS SINUHE MISAEL	640.00
1123-02-05-060	ESPINOZA HERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	640.00
1123-03-001	BANAMEX	1,000.00
1123-03-002	GONZALEZ JUAN PABLO	15,299.60
1123-03-003	CHAVEZ GUTIERREZ VICTOR MIGUEL	7,346.24
1123-03-006	HUAPE MURILLO ERICK ALEJANDRO	19,247.93
1123-03-011	TELLO SANTANA NORA GUILLERMINA	6,820.90
1123-03-013	RUIZ VALENCIA CATALINA	8,480.34
1123-03-014	GONZALEZ ROBLES LILIANA	181,097.31
1123-03-015	ESTRADA MIER RAFAEL	2,215.51
1123-03-022	PERUSQUIA CARRERAS GABRIELA	3,500.00
1123-03-023	VIDALES VEGA BLANCA ESTELA	4,216.55
1123-03-024	ARELLANO LUNA ROBERTO CARLOS	19,836.13
1123-03-025	CUEVAS MENDOZA JESUS ABAD	365,594.00
1123-03-029	NUÑEZ AGUILAR ALEJANDRO	10,000.00
1123-03-031	DIAZ VEGA CECILIA	2,436.00
1123-03-032	ARELLANO FLORES DANIEL	52,206.78
1123-03-034	CABALLERO MENDOZA VIRGINIA	11,634.09
1123-03-036	FERNANDEZ LIBIA	1,384.00
1123-03-037	GUZMAN MURILLO MA. DE LOS ANGELES	7,747.73
1123-03-038	CORTES SAUCEDO MARIA DEL CARMEN	400.00
1123-03-039	OLGUIN TRUJILLO MARIA DOLORES	32,062.00
1123-03-041	CASTRO CORTES FRANCISCO IVAN	3,900.00
1123-03-042	SORROZA DIAZ ROSALBA FELICIANA	2,281.86
1123-03-043	HUERTA SANCHEZ DULCE ESTELA	30,990.92
1123-03-044	PABLO GALLARDO LESDY ARISBET	1,949.94
1123-03-047	NAVARRETE OROZCO MARTHA ALICIA	2,927.83
1123-03-048	BEJAR MAGAÑA VALERIA	2,927.83
1123-03-050	RANGEL GRANADOS UBALDO	16,649.86
1123-03-054	ALBARRAN GONZALEZ MOISES	71,600.00
1123-03-056	SANTIBAÑEZ QUINTANA LILIANA	42,000.00
1123-03-057	LEON BECERRA MA. DEL SOCORRO	42,000.00
1123-03-058	RENTERIA CHAVEZ CATALINA	42,000.00



Acueducto Lote #17,
Bosque Cuauhtémoc, C.P. 58020
Morelia, Michoacán

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

Página 30 de 64



1123-03-059	AREGUIN ALVAREZ LIZETH	4,002.18
1123-03-061	REYES GUERRERO ALMA ERANDI	764.00
1123-03-069	GARCIA OCHOA LUIS ENRIQUE	2,800.00
1123-03-070	FERNADEZ AGUILAR JAVIER OMAR (DIFERENCIAS NOMINAS)	18.90
1123-03-077	AGUILA EQUIHUA VALERY	2,543.45
1123-03-078	CARDOSO RAMÍREZ MARTHA JUDITH	2,543.45
1123-03-080	REYNOSO ROBLEDO NORMA PATRICIA	3,000.00
1123-03-081	APARICIO APARICIO ERIK ANDRES	3,767.96
1123-03-082	ROJAS VILLANUEVA LUIS ANGEL	658.00
1123-03-086	GIL GARCIA EVERARDO FABIAN	636.23
1123-03-088	CEVALLOS BANDA GRACIA MARGARITA	409.06
1123-03-092	HERREJON PEREZ OSCAR EDUARDO	3,666.04
1123-04-001	CUOTAS REC. ISSSTE PATZCUARO	5,960.00
1123-04-002	ESTRADA TORRES MONICA	4,447.94
1123-04-003	APOYOS GOBIERNO EL ESTADO	600.00
1123-04-004	ZACARIAS CARDENAS OSCAR ALEJANDRO	425.00
1123-04-005	CUOTAS REC. ISSST. MORELIA	150,940.00
1123-04-006	PEÑA ZAVALA DANA O IRVING	100.00
1123-04-007	FUERTE GARCIA JAVIER	500.00
1123-04-008	CASTILLO BAUTISTA CITLALI	15,135.80
1123-04-009	SILVA MARIA DE LOS ANGELES	500.00
1123-04-010	MAGAÑA HERNANDEZ KARENINA	5,906.00
1123-04-011	LEYVA FLORES ALEJANDRO	1,539.50
1123-04-017	MORENO ORTEGA ADRIAN	3,620.07
1123-04-029	ORTIZ LOPEZ AGUSTIN	640.00
1123-04-032	AGUILERA DIAZ HOMERO (VIATICOS)	2,290.00
1123-04-033	GARCÍA SORIA JENNYFER LISSET (VIÁTICOS)	10.00
1123-05-001	OLVERA CARLOS ALEJANDRO	9,975.00
1123-05-002	DAME TU MANO I.A.P. .	14,696.00
1123-05-003	MAGDALENA CELIA BUCIO	3,288.60
1123-05-004	EDHUCAT CENTRO MEXICANO	40,000.00
1123-05-005	SURTIPRATIC S.A. DE C.V.	100.00
1123-05-006	GRUPO HERRADURA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	270.00
1123-05-016	PAVELA GARCIA ANDALUZ	6,031.39
1123-05-018	PROPIMEX, S. DE R.L. DE C.V.	6,039.00
1123-05-019	CORPORATIVO INDUSTRIAL ALTAVISTA, S.A. DE C.V.	46,463.49
1123-05-020	SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACION, S.A. DE C.V.	5,830.00
1123-05-023	GERARDO ALVARADO AVILA	5,920.20
1123-05-024	SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA (SAT)	26.00



Acueducto Lote #17,
Bosque Cuauhtémoc, C.P. 58020
Morelia, Michoacán

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

Página 31 de 64



1123-05-025	MANRIQUEZ LEON ALEXIA MARIA	13,919.17
1123-05-026	GAS EXPRESS NIETO, S.A. DE C.V.	24,613.90
1123-05-027	DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA PROFALCOM	204,392.00
1123-06-001	RETENCIONES DEL ISR	10,216,532.65
1123-06-002	TRANSFERENCIAS A SFA DE CUOTAS	2,638,528.45
1123-06-003	DEPPS PENDIENTES DE RECUPERACION	22,623,380.35
1123-06-004	SUBSIDIO AL EMPLEO	2,012,957.13
1123-06-005	TRANSF PTE DEP SFA	12,551,414.64
1123-06-006	TRANF. PEND. POR DEP. SFA (3% SOBRE NOMINA 2024)	1,542,546.79
1123-07-001	MUNICIPIO MORELIA	1,647.00
1123-07-002	MUNICIPIO VENUSTIANO CARRANZA	6,770.00
1123-07-003	MUNICIPIO TANGANCICUARO	21,240.00
1123-07-006	MUNICIPIO BUENA VISTA	92,320.00
1123-07-007	MUNICIPIO COALCOMAN	38,810.00
1123-07-008	MUNICIPIO LAZARO CARDENAS	20,700.00
1123-07-009	MUNICIPIO PATZCUARO	32,156.00
1123-07-010	MUNICIPIO VILLA MADERO	8,920.00
1123-07-011	MUNICIPIO DE PUREPERO	10.00
1123-07-016	MUNICIPIO GABRIEL ZAMORA	10,520.00
1123-07-017	MUNICIPIO EPITACIO HUERTA	25,108.00
1123-07-018	MUNICIPIO CHARO	7,725.00
1123-07-019	MUNICIPIO PERIBAN	24,993.00
1123-07-020	MUNICIPIO PARACUARO	44,625.00
1123-07-023	MUNICIPIO DE JOSE SIXTO VERDUZCO	12,365.00
1123-07-024	MUNICIPIO DE NAHUATZEN	6,070.00
1123-07-025	MUNICIPIO CHURINTZIO	300.00
1123-07-037	MUNICIPIO DE PENJAMILLO	27,398.00
1123-07-039	TANHUATO	1,750.00
1123-07-040	MUNICIPIO DE TLAZAZALCA	320.00
1123-07-044	MUNICIPIO DE CHARAPAN	12,996.00
1123-07-045	MUNICIPIO DE APATZINGAN	19,705.00
1123-07-046	MUNICIPIO DE COENEO	2,890.00
1123-07-048	MUNICIPIO DE NUEVO URECHO	21,220.00
1123-07-049	MUNICIPIO DE TARIMBARO	10,760.00
1123-07-050	MUNICIPIO DE COPANDARO	810.00
1123-07-051	MUNICIPIO DE PURUANDIRO	8,205.00
1123-07-052	MUNICIPIO DE MORELOS	4,825.00
1123-07-053	MUNICIPIO DE CHERAN	16,100.00
1123-07-054	MUNICIPIO DE IRIMBO	14,220.00
1123-07-055	MUNICIPIO DE SENGUIO	7,596.00



Acueducto Lote #17,
Bosque Cuauhtémoc, C.P. 58020
Morelia, Michoacán

Página 32 de 64

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



1123-07-057	MUNICIPIO DE ZITACUARO	3,530.00
1123-07-058	MUNICIPIO DE CHURUMUCO	3,020.00
1123-07-059	MUNICIPIO DE AGUILILLA	16,715.00
1123-07-060	MUNICIPIO DE TALPUJAHUA	750.00
1123-07-061	MUNICIPIO DE CHAVINDA	1,370.00
1123-07-062	MUNICIPIO DE CHILCHOTA	5,940.00
1123-07-063	MUNICIPIO DE JIQUILPAN	1,036.00
1123-07-064	MUNICIPIO DE ZIRACUARETIRO	495.00
1123-07-065	MUNICIPIO DE TUZANTLA	840.00
1123-07-066	MUNICIPIO DE TANCITARO	4,830.00
1123-07-067	SAN BENITO PALERMO	1,815.00
1123-07-068	ARANTEPAKUA	1,815.00
1123-07-069	ARANHUAN	1,815.00
1123-07-070	MUNICIPIO DE CHINICUILA	4,170.00
1123-07-075	COMUNIDAD DE TZIRIO	8,300.00
1123-07-076	MUNICIPIO DE LAGUNILLAS	3,045.00
1123-07-078	MUNICIPIO DE PARACHO	660.00
1123-07-079	MUNICIPIO DE ALVARO OBREGON	1,150.00
1123-07-080	MUNICIPIO DE ZINAPECUARO	1,530.00
1123-07-082	MUNICIPIO DE TINGUINDIN	255.00
1123-07-083	COMUNIDAD DE AHUIRAN	800.00
1123-07-085	MUNICIPIO DE SUSUPUATO	6,400.00
1123-07-087	COMUNIDAD DE PAMATACUARO	118.80
1123-09-002	Mpio. Angangueo	24,935.04
1123-09-003	Mpio. Ario	90,469.44
1123-09-008	Mpio. Aquila	6,073.92
1123-09-010	Mpio. Briseñas	12,147.84
1123-09-011	Mpio. Buenavista	2,237.76
1123-09-012	Mpio. Caracuario	18,861.12
1123-09-013	Mpio. Coeneo	23,656.32
1123-09-014	Mpio. Copandaro	3,836.16
1123-09-016	Mpio. Cuitzeo	16,303.68
1123-09-023	Mpio. Huaniqueo	1,278.72
1123-09-026	Mpio. Huiramba	11,828.16
1123-09-027	Mpio. Indaparapeo	4,155.84
1123-09-028	Mpio. Irimbo	2,877.12
1123-09-030	Mpio. Jacona	83,116.80
1123-09-031	Mpio. Jimenez	41,558.40
1123-09-032	Mpio. Jiquilpan	48,911.04
1123-09-036	Mpio. Maravatio	176,783.04



Acueducto Lote #17,
Bosque Cuauhtémoc, C.P. 58020
Morelia, Michoacán



1123-09-038	Mpio. Morelia	434,764.80
1123-09-042	Mpio. Nahuatzen	54,665.28
1123-09-043	Mpio. Nuevo Parangaricutiro	10,549.44
1123-09-047	Mpio. Ocampo	22,057.92
1123-09-048	Mpio. Pajacuaran	30,689.28
1123-09-049	Mpio. Panindicuaró	13,746.24
1123-09-050	Mpio. Paracho	33,246.72
1123-09-053	Mpio. Puruandiro	51,788.16
1123-09-055	Mpio. Quiroga	16,303.68
1123-09-057	Mpio. Chilchota	7,672.32
1123-09-058	Mpio. Ecuandureo	1,918.08
1123-09-060	Mpio. Erongaricuaró	3,516.48
1123-09-063	Mpio. Sahuayo	29,730.24
1123-09-065	Mpio. Salvador Escalante	3,516.48
1123-09-066	Mpio. Tacambaro	36,763.20
1123-09-068	Mpio. Tangamandapio	8,631.36
1123-09-069	Mpio. Tangancicuaró	1,918.08
1123-09-072	Mpio. Tinguindin	28,131.84
1123-09-073	Mpio. Tiquicheo de Nicolás Romero	70,968.96
1123-09-074	Mpio. Tocuambo	3,196.80
1123-09-075	Mpio. Turicato	62,657.28
1123-09-076	Mpio. Tuxpan	52,107.84
1123-09-077	Mpio. Tuxantla	45,714.24
1123-09-082	Mpio. Tepalcatepec	639.36
1123-09-087	Mpio. Numaran	4,155.84
1123-09-089	Mpio. Patzcuaro	2,557.44
1123-09-092	Mpio. Los Reyes	150,888.96
1123-09-097	Mpio. Uruapan	44,755.20
1123-09-098	Mpio. Venustiano Carranza	27,172.80
1123-09-099	Mpio. Villamar	2,877.12
1123-09-100	Mpio. Yurecuaro	55,624.32
1123-09-102	Mpio. Zamora	3,196.80
1123-09-104	Mpio. Zinapecuaró	28,451.52
1123-09-107	Mpio. Ziracuaretiro	5,114.88
1123-09-108	Mpio. Charapan	8,311.68
1123-09-110	Mpio. Cheran	13,106.88
1123-10-001	ASF 1247 / FAM 2024	1,197,951.33
TOTAL		\$ 61,098,603.22



El monto total al que asciende la cuenta es de \$61,098,603.22 (sesenta y un millones noventa y ocho mil seiscientos tres pesos 22/100 M.N.), a continuación, se muestra

Acueducto Lote #17,
Bosque Cuauhtémoc, C.P. 58020
Morelia, Michoacán

Página 34 de 64

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



una desagregación de las cuentas por vencimiento en días que permite identificar el comportamiento de los saldos:

CUENTA	CONCEPTO	90 DIAS	180 DIAS	MENOR O IGUAL A 365 DÍAS	MAYOR A 365 DÍAS	IMPORTE AL 31/DICIEMBRE/2025
1123-01	GASTOS A COMPROBAR	0.00	0.00	1,137.51	1,559,042.04	1,560,179.55
1123-02	VIATICOS	0.00	0.00	166,499.99	2,464,258.94	2,630,758.93
1123-03	OTROS	0.00	0.00	0.00	1,036,562.62	1,036,562.62
1123-04	DEUDORES CREE	0.00	0.00	0.00	192,614.31	192,614.31
1123-05	PERSONAS FÍSICAS	204,392.00	0.00	0.00	177,172.75	381,564.75
1123-06	SECRETARIA DE FINANZAS	5,135,029.25	668,781.84	0.00	45,781,548.92	51,585,360.01
1123-07	MUNICIPIOS	0.00	0.00	0.00	573,473.80	573,473.80
1123-09	MUNICIPIOS (A.S.F.)	0.00	0.00	0.00	1,940,137.92	1,940,137.92
1123-10	RECUPERACION DIF MUNICIPALES	0.00	1,197,951.33	0.00	0.00	1,197,951.33
TOTAL 1123	DEUDORES DIVERSOS	5,339,421.25	1,866,733.17	167,637.50	53,724,811.30	61,098,603.22

De los Gastos a Comprobar se registra un saldo del último año de \$1,137.51 (un mil ciento treinta y siete pesos 51/100 M.N.) y, mayor a un año de antigüedad la cantidad de \$1,559,042.04 (un millón quinientos cincuenta y nueve mil cuarenta y dos pesos 04/100 M.N.).

Por el concepto de Viáticos el saldo del último año suma un importe de \$166,499.99 (ciento sesenta y seis mil cuatrocientos noventa y nueve pesos 99/100 M.N.) y de más de un año de antigüedad \$2,464,258.94 (dos millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil doscientos cincuenta y ocho pesos 94/100 M.N.).

El saldo de la cuenta de Otros incluye un monto mayor a un año la cantidad de \$1,036,562.62 (un millón treinta y seis mil quinientos sesenta y dos pesos 62/100 M.N.), de los cuales \$328,500.00 (trescientos veintiocho mil quinientos pesos 00/100 M.N.) corresponden al cheque número 29 del 17 de mayo de 2018 emitido para el primer pago de 288 becas del Programa Avanza Diferente de la Región Costa, Aquila, Chinicuil, Coahuayana y Tumbiscatío, el cual fue cobrado por el Enlace Regional Costa, mismo que fue víctima de un robo, para lo cual interpuso la demanda correspondiente misma que a la fecha aún se encuentra en etapa de investigación. De los ejercicios 2017 y ejercicios anteriores se integra un saldo de \$591,278.98 (quinientos noventa y un mil doscientos setenta y ocho pesos 98/100 M.N.).





Del rubro de Deudores CREE corresponden a saldos del personal del Centro de Rehabilitación y Educación Especial mismos que registran un saldo mayor a un año la cantidad de \$192,614.31 (ciento noventa y dos mil seiscientos catorce pesos 31/100 M.N.) de los cuales del ejercicio 2017-2002 corresponde un monto de \$191,397.24 (ciento noventa y un mil trescientos noventa y siete pesos 24/100 M.N.), de los cuales \$157,800.00 (ciento cincuenta y siete mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) corresponden a los servicios subrogados que se les han otorgados a pacientes del ISSSTE y que a la fecha no han cubierto las cuotas de recuperación por estos servicios.

El concepto de Personas Físicas tiene un saldo acumulado de \$381,564.75 (trescientos ochenta y un mil quinientos sesenta y cuatro pesos 75/100 M.N.), de los cuales se registra en el último año un monto por \$204,392.00 (doscientos cuatro mil trescientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.), mismos que corresponden al registro de un adeudo del proveedor "Distribuidora y Comercializadora PROFALCOM" por concepto de un pago erróneo realizado en el mes de diciembre 2025 y que será reintegrado a este Organismo durante el primer mes del ejercicio 2026; y, un monto mayor a un año de \$177,172.75 (ciento setenta y siete mil ciento setenta y dos pesos 75/100 M.N.), el cual se encuentra integrado por un saldo de 2018 a la fecha de \$64,363.88 (sesenta y cuatro mil trescientos sesenta y tres pesos 88/100 M.N.), así como un saldo de 2017 y ejercicios anteriores de un monto de \$68,329.60 (sesenta y ocho mil trescientos veintinueve pesos 60/100 M.N.) se consideran diversos registros en los ejercicios fiscales donde la Secretaría de Finanzas y Administración realizaba el pago a los proveedores el cual no les fue cubierto y las autoridades en ese entonces decidieron realizarles algún abono a manera de préstamo y cuando la Secretaría de Finanzas y Administración les pagará ellos regresarían el recurso al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Michoacana, lo cual no ha ocurrido y son saldos que tienen una antigüedad de 2015 hacia atrás; en el mes de diciembre de 2021, se realizaron registros para la depuración de conciliaciones bancarias con saldos de ejercicios anteriores que afectaron la cuenta de 1123-05 Personas Físicas por pagos de más al proveedor Propimex, S. de R.L. de C.V. y un pago erróneo al proveedor Corporativo Industrial Altavista, S.A. de C.V.

De la cuenta 1123-06 Secretaría de Finanzas y Administración se tiene un saldo del último año de \$5,803,811.09 (cinco millones ochocientos tres mil ochocientos once pesos 09/100 M.N.) y un monto acumulado de \$51,585,360.01 (cincuenta y un millones quinientos ochenta y cinco mil trescientos sesenta pesos 01/100 M.N.), de los cuales se realizó el análisis de la antigüedad de saldos de las subcuentas, ya que representa el 84.00% del total de Deudores Diversos por cobrar a corto plazo y la cual se integra de la siguiente manera:





CUENTA CONTABLE	IMPORTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025	ANTIGÜEDAD DE SALDOS
1123-06-001 Retención de ISR	10,216,532.65	Ejercicio actual y anteriores
1123-06-002 Transferencias a SFA de Cuotas	2,638,528.45	2008
1123-06-003 DEPP'S pendientes de recuperación	22,623,380.35	2011, 2013 Y 2014
1123-06-004 Subsidio al empleo	2,012,957.13	Actual y ejercicios anteriores
1123-06-005 Transf. Pte. de Dep SFA	12,551,414.64	Actual y ejercicios anteriores
1123-06-006 Trans. Pend. por Dep. SFA (3% Sobre nómina 2024)	1,542,546.79	Ejercicio actual
Secretaría de Finanzas y Administración	\$ 51,585,360.01	

Se realizará la solicitud de cancelación de los Documentos de Ejecución Presupuestaria y pago de los ejercicios anteriores a la Secretaría de Finanzas y Administración, una vez que se cuente con la cancelación se realizará la depuración correspondiente, lo anterior atendiendo las recomendaciones correctivas emitidas dentro del Dictamen de Estados Financieros de los ejercicios fiscales 2019, 2020, 2021, 2022, y 2023 así como los Lineamientos Generales para la Depuración y Cancelación de Saldos Contables para el Poder Ejecutivo y sus Entidades emitidos por el Consejo Estatal de Armonización Contable del Estado de Michoacán de Ocampo (COEAC), publicados en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo, el 14 de junio de 2024, los cuales señalan la instalación del Comité de Evaluación y Control dentro del Organismo.

En la cuenta de Municipios se encuentran los adeudos por cuotas de recuperación de los programas alimentarios de los diferentes municipios del estado, el cual se integra por un importe con antigüedad mayor a un año de \$573,473.80 (quinientos setenta y tres mil cuatrocientos setenta y tres pesos 80/100 M.N.).

Derivado de diversas observaciones por parte de la Auditoría Superior de la Federación y con la finalidad de concentrar el recurso a reintegrar, a partir del mes de octubre 2024 se incorpora la cuenta 1123-09 "Municipios (A.S.F.)", mismo que se integra por un monto de \$1,940,137.92 (un millón novecientos cuarenta mil ciento treinta y siete pesos 92/100 M.N.).

Aunado a lo anterior y, de conformidad con las observaciones realizadas por la Auditoría Superior de la Federación correspondientes al ejercicio fiscal 2024, a partir del mes de junio 2025 se integra la cuenta 1123-10 "Recuperaciones DIF Municipales", misma que al mes de diciembre presenta un saldo acumulado de \$1,197,951.33 (un millón ciento noventa siete mil novecientos cincuenta y un pesos 33/100 M.N.).





Con la finalidad de darle un seguimiento a la recuperación de saldos en el transcurso del ejercicio fiscal 2025 y como parte de las acciones realizadas se informa lo siguiente:

Se emite la circular DA/0037/2024 con fecha 20 de diciembre de 2024 en la que a la letra dice: "Remito a ustedes un reporte de deudores diversos por Gastos a comprobar, Viáticos y Otros conceptos, del área a su cargo; lo anterior, con el objeto de que requieran al personal a su cargo que a la fecha tiene saldos por comprobar por los conceptos indicados, a efecto de que acudan antes del día 15 de enero de 2025 para presentar la documentación comprobatoria, aclaratoria y/o justificativa del gasto, o bien, realizar las aclaraciones que así procedan".

Adicionalmente, es emitida la circular DA/0010/2025 con fecha 04 de julio de 2025 que a la letra dice:

2. "Con el objeto de regularizar los procesos de comprobación de gastos, compras, comprobación de viáticos y otros conceptos de las diferentes áreas de este Sistema para el Desarrollo Integral de Familia Michoacana, deberán presentar debidamente integrada, requisitada y con carácter **URGENTE** la documentación comprobatoria, aclaratoria y/o justificativa del gasto o bien realizar las aclaraciones respectivas correspondientes hasta el mes de junio del ejercicio fiscal 2025 y anteriores en caso de existir.

3. Con la finalidad de contrarrestar las omisiones a la normativa aplicable en materia contable y presupuestal se pide se instruya a todo el personal a su cargo asignado a las tareas de comprobación de gastos, compras u otros conceptos, presente la documentación comprobatoria, aclaratoria y/o justificativa a más tardar 5 días hábiles posteriores a la conclusión del mes en referencia, siendo esta una actividad de cumplimiento permanente."

Asimismo, es emitida la circular DA/0012/2025 con fecha 19 de agosto de 2025 que a la letra dice:

1. "En seguimiento a lo dispuesto en la circular número 10 emitida por esta Delegación Administrativa y en apego a lo establecido en la normatividad en materia contable, presupuestal, rendición de cuenta y transparencia; **SE EXHORTA** a titulares y/o encargados de las diferentes áreas de este Sistema DIF Michoacán a presentar la comprobación de sus pasivos por concepto de gastos, compras, comprobación de viáticos y todo concepto pendiente de comprobar, aclarar y/o justificar correspondiente al mes de julio del presente ejercicio fiscal 2025 y anteriores en caso de existir.

2. En concordancia con el anterior, se pide nuevamente se instruya a todo el personal a su cargo asignado a las tareas de comprobación de gastos, compras u otros conceptos, presente la documentación comprobatoria, aclaratoria y/o justificativa a más tardar 5 días hábiles posteriores a la conclusión del mes en referencia, recordándole que esta es una actividad de cumplimiento permanente.

3. Sin que resulte limitante y de acuerdo a lo establecido en el Manual para el Ejercicio del Gasto en Materia de Viáticos del Gobierno del Estado de Michoacán





de Ocampo de fecha 01 de julio 2025; todas las comprobaciones de gastos de viáticos y traslado deberán ser comprobados dentro de un plazo máximo de 5 días hábiles siguientes al término de la comisión, en caso de persistir la omisión en el cumplimiento de lo anterior dispuesto, se procederá con el descuento vía nómina."

Del mismo modo, es emitida la circular DA/0021/2025 con fecha 19 de diciembre de 2025 que a la letra dice: "Remito a ustedes un Reporte de Deudores Diversos por Gastos a Comprobar, Viáticos y Otros Conceptos, del área a su cargo, con corte al mes de octubre del ejercicio fiscal 2025; lo anterior, con el objeto de que requieran al personal a su cargo que a la fecha tiene saldos por comprobar por los conceptos indicados, a efecto de que acudan antes del día 15 de enero de 2026 al Departamento de Contabilidad a presentar la documentación comprobatoria, aclaratoria y/o justificativa del gasto, o bien, a realizar las aclaraciones que así procedan".

Otros Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes a Corto Plazo.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Michoacana tiene en fondos fijos al 31 de diciembre un importe de \$262,221.44 (doscientos sesenta y dos mil doscientos veintiún pesos 44/100 M.N.), otorgados a los directores de área, jefes de departamentos, enlaces regionales, entre otros, que por la naturaleza de sus funciones requieren un fondo para gastos emergentes.

A continuación, se presentan los Fondos Fijos otorgados en el ejercicio 2025 que se encuentran pendientes de cancelar al cierre del ejercicio en comento, los cuales ascienden a un importe de \$16,121.20 (dieciséis mil ciento veintiún pesos 20/100 M.N.).

CUENTA CONTABLE	NOMBRE	IMPORTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
1125-1-1-26	Malagón Archundia Rodrigo	1,621.20
1125-1-4-20	Villaseñor Villa Karen	10,000.00
1125-1-4-73	Ramírez Suarez Luis Armando	2,500.00
1125-1-4-86	Alejandro García Jesús	2,000.00
TOTAL		\$ 16,121.20



Existen saldos de ejercicios anteriores los cuales se presentan en la siguiente tabla:



CUENTA CONTABLE	NOMBRE	IMPORTE	ANTIGÜEDAD DE SALDOS
1125-1-1-01	Madinavietia Herrera María Del Carmen	3,000.00	2015 y años anteriores
1125-1-1-02	Díaz Magallan Gabriela	3,000.00	2015 y años anteriores
1125-1-1-03	Ramírez Bedolla José Luis	3,000.00	2015 y años anteriores
1125-1-1-07	Fabela Maqueda Elba Maricela	1,661.36	2018
1125-1-1-16	Ferreira Reyes Virginia	1,710.06	2023
1125-1-1-23	Servín Servín Luis Daniel	110.60	2024
1125-1-2-01	Quezada Flores Ma. de los Ángeles	1,747.00	2015 y años anteriores
1125-1-2-02	Pérez Montes Alejandro	5,169.76	2015 y años anteriores
1125-1-2-03	Blanco Sánchez Francisco Javier	1,977.77	2015 y años anteriores
1125-1-2-04	León Jiménez Sinue	4,560.05	2015 y años anteriores
1125-1-2-05	Calderón Campos Zaira	3,701.39	2015 y años anteriores
1125-1-2-06	Vargas Sánchez María Luisa	38.75	2015 y años anteriores
1125-1-2-07	Blanco Nateras Mónica	10,000.00	2015 y años anteriores
1125-1-2-08	Gabriel Castañeda Martínez	10,000.00	2015 y años anteriores
1125-1-2-09	Arévalo Hernández Julio Cesar	571.77	2015 y años anteriores
1125-1-2-12	Rojas Sandoval Eduardo	10,000.00	2020
1125-1-2-13	Arellano Flores Daniel	5,000.00	2018
1125-1-2-13	Arellano Flores Daniel	5,000.00	2019
1125-1-2-14	Rangel Granados Ubaldo	800.00	2017
1125-1-2-14	Rangel Granados Ubaldo	5,000.00	2018
1125-1-2-15	Osorio Álvarez Elena	10,000.00	2015 y años anteriores
1125-1-2-19	Conejo Barrera Elfega	5,000.00	2017
1125-1-2-20	Arteaga Soto José Gabriel	179.00	2018
1125-1-2-22	Albarrán González Moisés	1,030.95	2017
1125-1-2-27	López Terrones Eduardo	5,000.00	2021
1125-1-2-35	Lorenzana Rentería Uriel	5,000.00	2023



Acueducto Lote #17,
Bosque Cuauhtémoc, C.P. 58020
Morelia, Michoacán



1125-1-2-35	Lorenzana Rentería Uriel	563.93	2022
1125-1-2-39	Mendoza Alcaraz Andrés (Enlace Apatzingán)	5,000.00	2023
1125-1-3-02	Sánchez Aguado Marbella	35.23	2017
1125-1-4-01	C.A.D.I. Vasco de Quiroga	2,500.00	2015 y años anteriores
1125-1-4-02	Díaz Barriga Sergio Picón	1,000.00	2015 y años anteriores
1125-1-4-03	Flores Torres Gilda	2,972.50	2015 y años anteriores
1125-1-4-04	Zacarías Cárdenas Oscar Alejandro	5,000.00	2015 y años anteriores
1125-1-4-05	Saucedo Norma Angélica	194.78	2015 y años anteriores
1125-1-4-06	Hernández Cesar Octavio	5,000.00	2015 y años anteriores
1125-1-4-07	Martínez Sánchez Pedro	3,501.97	2015 y años anteriores
1125-1-4-08	Viridiana Alejandra	152.95	2015 y años anteriores
1125-1-4-09	Casanova Cenicero Gabriela	3,728.98	2015 y años anteriores
1125-1-4-11	Hurtado Moreno Everardo	5,599.89	2015 y años anteriores
1125-1-4-12	Hernández Pacheco María de la Luz	391.99	2015 y años anteriores
1125-1-4-16	Fabela Moreno Irene	5,989.08	2016
1125-1-4-17	Huerta Padilla Elvira	33.00	2021
1125-1-4-21	Santibáñez Luviano Amalia Viridiana	4,192.27	2015 y años anteriores
1125-1-4-29	Hurtado Casado Carlos	5,661.59	2016
1125-1-4-30	Fernández Libia	902.19	2019
1125-1-4-34	Francisco Ávila Elizabeth	10,000.00	2023
1125-1-4-36	Manzanares Corona Nancy Yunuen	492.36	2019
1125-1-4-39	Arellano Luna Roberto Carlos	3,000.00	2017
1125-1-4-41	Lozano Navarro Claudia Mireya	20,000.00	2018
1125-1-4-43	Ortiz Campos María Elizabeth	2,000.00	2017
1125-1-4-47	Barragán Díaz Patricia	2,000.00	2017
1125-1-4-54	Santoyo Fuerte Maira	2,000.00	2021
1125-1-4-71	Martínez Cárdenas Jorge Alberto	2,000.00	2023
1125-1-4-73	Ramírez Suarez Luis Armando	2,000.00	2022
1125-1-4-76	Orozco Magdaleno Patricia	354.30	2022



Acueducto Lote #17,
Bosque Cuauhtémoc, C.P. 58020
Morelia, Michoacán

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



1125-1-4-78	Saab Servín Karla Laila	2,000.00	2024
1125-1-4-92	Villa Chávez Lorena	5,000.00	2024
1125-1-5-03	Cortes Zavala Ma. del Rosario	720.50	2015 y años anteriores
1125-1-5-06	Aguilar Galván Herson	21,000.00	2018
1125-1-5-08	Zúñiga Rojas Miguel Ángel	854.27	2019
1125-1-5-14	Sánchez Cornejo Bricio	8,000.00	2021
1125-1-5-15	Quintana Corral Milton Carlos	10,000.00	2023
TOTAL		\$ 246,100.24	

Derechos a recibir Bienes o Servicios

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Michoacana tiene en anticipo a proveedores al 31 de diciembre un importe de \$1,762,611.79 (un millón setecientos sesenta y dos mil seiscientos once pesos 79/100 M.N.), dicho saldo se refleja en la balanza de comprobación como a continuación se muestra:

CUENTA	CONCEPTO	CANTIDAD
1131-01	FORMACION A CAMPO ABIERTO, S.C.	30,000.00
1131-02	LA CASA DEL BUHO S.A. DE C.V.	579.02
1131-03	PADILLA JOSE FRANCISCO	140,000.00
1131-04	LOPEZ PATIÑO LILIANA	2,649.44
1131-05	UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLAS	50,000.00
1131-06	INDUSTRIAS TOLMERO, S.A. DE C.V.	64,704.80
1131-07	VARGAS VILLALOBOS GERARDO	15,900.00
1131-08	HUDELZA, S.A. DE C.V.	33,750.00
1131-09	ALVAREZ CORONA ROSA MARIA	20,000.00
1131-10	SIGFRIDO ESTEBAN CASTILLO	98,832.00
1131-11	KAR SALES INTERNACIONAL S.A. DE C.V.	33,694.64
1131-12	FERREYRA CARDONA VICENTE JOSE	74,938.00
1131-13	PRYASA S. DE R.L. DE C.V.	42,393.94
1131-14	TORRES ANGELES FERNANDO	30,000.00
1131-16	MORENO BOTELLO JOSE CIRILO RAFAEL	30,000.00
1131-17	MANEMICH S.A. DEC.V.	391,724.13
1131-18	EUGENIO ARCADIO PIÑON JIMENEZ	22,000.08
1131-19	SOTO GUZMAN GRISEIDA	3,750.00
1131-20	CHAVEZ GARCIA RAMON	4,500.00
1131-21	NIEVES GUTIERREZ BERENICE	6,500.00





1131-22	ARREOLA SALTO JOSE ANTONIO	4,000.00
1131-23	CONTRERAS HUERAMO MARTIN	3,000.00
1131-24	OÑATE LEON RAFAEL	5,510.00
1131-25	ASTECK CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	259,151.05
1131-39	CERNA SERVIN JUAN MANUEL	2,401.20
1131-43	URIEL AGUSTIN PINEDA SOTO	28,624.00
1131-44	ORTIZ DIAZ JUAN JOSE	33,600.00
1131-50	ZARAGOZA SANCHEZ EDITH	5,000.00
1131-51	ESPINOZA BAEZ JOSE PAULO	50.00
1131-53	BEBIDAS PURIFICADAS S RL DE	21,277.00
1131-56	GASOLINERA INDEPENDIENTE, S.A. C.V.	51,712.91
1131-59	PADILLA HERNANDEZ JOSE FRANCISCO	30.00
1131-61	SÁNCHEZ SAMANIEGO ENRIQUE	1,763.20
1131-63	MULTISERVICIOS DE MORELIA, S.A. DE C.V.	210,011.38
1131-65	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA NACIONAL DE MEXICO	1,700.00
1131-66	SILVIA CRISTINA MALDONADO A.	20,000.00
1131-67	MUNICIPIO DE MORELIA	18,865.00
TOTAL		\$ 1,762,611.79

Como parte del proceso de depuración de saldos contables y, con la finalidad de disminuir el saldo de los anticipos a proveedores durante el ejercicio 2025, se tiene lo siguiente:

Durante el mes de diciembre se recibió por parte del Departamento de Finanzas y Presupuesto de este Organismo, la documentación comprobatoria de los anticipos realizados al Proveedor Multiservicios de Morelia, S.A. de C.V, por lo que se llevó a cabo el registro contable correspondiente mediante las pólizas número D02154 y D02161, afectando el saldo del ejercicio 2024 por la cantidad de \$753,590.85 (setecientos cincuenta y tres mil quinientos noventa pesos 85/100 M.N.) así como, el saldo del ejercicio 2025 por la cantidad de \$107,428.88 (ciento siete mil cuatrocientos veintiocho pesos 88/100 M.N.).

- **Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)**

En el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Michoacana no hay datos que informar sobre este rubro.

- **Inversiones Financieras**

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Michoacana, cuenta con un fideicomiso de inversión y administración número F/260018, el cual es registrado como activo no circulante en el mes de julio de 2021. Al 31 de diciembre presenta un saldo según estado de cuenta bancario de \$2,510,012.30 (dos millones quinientos diez mil doce pesos 30/100 M.N.).





En cumplimiento al acuerdo tomado en la segunda sesión ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso de Medicamentos Oncológicos de Morelia, Michoacán, de fecha 29 de agosto de 2006 se destinará mensualmente la cantidad de \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.) a favor de la Institución de Asistencia Privada AMANC MICHOACÁN.

- **Bienes Muebles, intangibles y depreciaciones**

Este rubro se integra de la siguiente manera:

CUENTA	CONCEPTO	CANTIDAD
1241-1-51101	Mobiliario.	58,552,761.74
1241-2-51201	Muebles, excepto de oficina y estantería.	554,678.04
1241-3-51501	Bienes informáticos.	14,825,127.48
1241-9-51901	Equipo de administración.	4,695,631.82
1242-1-52101	Equipos y aparatos audiovisuales	49,667.14
1242-3-52301	Cámaras fotográficas y de video.	217,037.74
1242-9-52901	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	695,098.51
1242-9-52902	Mobiliario y equipo recreativo	149,756.00
1243-1-53101	Equipo médico y de laboratorio.	21,632,089.88
1243-2-53201	Instrumental médico y de laboratorio	4,199.00
1244-01	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	3,202,191.20
1244-1-54101	Vehículos y equipos terrestres para la ejecución de programas de seguridad pública y nacional	25,600.00
1244-1-54103	Vehículos y equipo terrestres, destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos.	2,553,232.00
1244-1-54104	Vehículos y equipos terrestres destinados a servicios administrativos	12,151,024.02
1244-5-54502	Vehículos y equipos marítimo destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos	111,708.00
1244-9-54901	Otros equipos de transporte	33,927.68
1246-1-56101	Maquinaria y equipo agropecuario	6,500.00
1246-2-56201	Maquinaria y equipo industrial	16,008.00
1246-4-56401	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	42,152.08
1246-5-56501	Equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones.	447,491.59
1246-6-56601	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	217,456.59
1246-7-56701	Herramientas y máquinas herramienta.	1,557,666.50
1246-9-56902	Otros bienes muebles	15,952.48
1246-9-56909	Equipo de bombeo	64,847.22
1247-1-51301	Bienes artísticos, culturales y científicos	117,491.68
TOTAL		\$ 121,939,296.39





El monto al que asciende la cuenta de bienes muebles al 31 de diciembre es de \$121,939,296.39 (ciento veintiún millones novecientos treinta y nueve mil doscientos noventa y seis pesos 39/100 M.N.) de acuerdo con los registros en la balanza de comprobación, por otro lado, el registro de las depreciaciones acumuladas de los bienes que componen el patrimonio del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Michoacana muestran un saldo acumulado de \$11,226,321.55 (once millones doscientos veintiséis mil trescientos veintiún pesos 55/100 M.N.), como a continuación se muestra:

CUENTA	CONCEPTO	MONTO
1263-1-1-2022	Depreciación Acumulada de Mobiliario-2022	45,559.87
1263-1-1-2023	Depreciación Acumulada de Mobiliario-2023	1,971.78
1263-1-1-2024	Depreciación Acumulada de Mobiliario-2024	3,870.00
1263-1-2-2021	Depreciación Acumulada de Bienes Informáticos-2021	355,607.06
1263-1-2-2022	Depreciación Acumulada de Bienes Informáticos-2022	1,638,867.13
1263-1-2-2023	Depreciación Acumulada de Bienes Informáticos-2023	1,406,917.77
1263-1-2-2024	Depreciación Acumulada de Bienes Informáticos-2024	1,152,129.48
1263-1-2-2025	Depreciación Acumulada de Bienes Informáticos-2025	4,032.56
1263-1-3-2021	Depreciación Acumulada de Equipo de Administración-2021	61,786.12
1263-1-3-2022	Depreciación Acumulada de Equipo de Administración-2022	87,296.19
1263-1-3-2023	Depreciación Acumulada de Equipo de Administración-2023	89,593.65
1263-1-3-2024	Depreciación Acumulada de Equipo de Administración-2024	58,689.40
1263-1-3-2025	Depreciación Acumulada de Equipo de Administración-2025	623.20
1263-1-4-2021	Depreciación Acumulada de Muebles, excepto de oficina y estantería-2021	23,290.75
1263-1-4-2023	Depreciación Acumulada de Muebles, excepto de oficina y estantería-2023	114,723.73
1263-2-1-2022	Depreciación Acumulada de Equipos y Aparatos Audiovisuales-2022	9,871.87
1263-2-1-2023	Depreciación Acumulada de Equipos y Aparatos Audiovisuales-2023	27,036.60
1263-2-1-2024	Depreciación Acumulada de Equipos y Aparatos Audiovisuales-2024	34,943.07
1263-2-2-2022	Depreciación Acumulada de Cámaras Fotográficas y de video-2022	14,099.13
1263-2-2-2023	Depreciación Acumulada de Cámaras Fotográficas y de video-2023	26,178.56
1263-2-2-2024	Depreciación Acumulada de Cámaras Fotográficas y de video-2024	18,841.37
1263-3-2023	Depreciación Acumulada Equipo e instrumental médico y de laboratorio-2023	257,840.16
1263-3-2025	Depreciación Acumulada Equipo e instrumental médico y de laboratorio-2025	1,708.10
1263-4-1-2022	Depreciación Acumulada de Vehículos y equipos terrestres destinados a servicios administrativos-2022	4,410,000.00
1263-4-1-2023	Depreciación Acumulada de Vehículos y equipos terrestres destinados a servicios administrativos-2023	276,760.00
1263-4-1-2024	Depreciación Acumulada de Vehículos y equipos terrestres destinados a servicios administrativos-2024	873,100.20
1263-6-1-2022	Depreciación Acumulada de Sistemas de aire acondicionado, calefacción y refrigeración industrial y comercial-2022	12,645.63
1263-6-2-2021	Depreciación Acumulada de Herramientas y máquinas herramientas-2021	87,046.40
1263-6-2-2022	Depreciación Acumulada de Herramientas y máquinas	59,598.91





	herramientas-2022	
1263-6-2-2023	Depreciación Acumulada de Herramientas y máquinas herramientas-2023	54,344.39
1263-6-2-2024	Depreciación Acumulada de Herramientas y máquinas herramientas-2024	5,773.92
1263-6-3-2023	Depreciación Acumulada de Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos-2023	3,633.23
1263-6-4-2023	Depreciación Acumulada Equipo de bombeo-2023	3,495.55
1263-6-4-2024	Depreciación Acumulada Equipo de bombeo-2024	2,945.65
1263-6-4-2025	Depreciación Acumulada Equipo de bombeo-2025	999.39
1263-6-5-2025	Depreciación Acumulada Otros bienes muebles -2025	500.73
TOTAL		\$ 11,226,321.55

Con el objetivo de realizar el registro de las depreciaciones anuales correspondientes, durante el mes de diciembre se elaboraron las pólizas número D02166, D02168, D02170, D02171 y D02172.

El rubro de activos intangibles y diferidos se conforma de la siguiente manera:

CUENTA	CONCEPTO	2025	2024
1251	Software	\$ 753,783.84	\$ 753,783.84
	Subtotal ACTIVOS INTANGIBLES	\$753,783.84	\$753,783.84

Este rubro está integrado por diversos software que se han adquirido como es el caso del Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad (SAACG.Net), el cual se adquirió en el ejercicio 2016 y es donde actualmente se lleva la contabilidad del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Michoacana, así como el Sistema de Archivística y Recepción de Oficios diseñado para la administración y clasificación de documentos del cual se ha pagado el 50% de anticipo en el mes de septiembre del 2021 y se crea el pasivo del otro 50% restante en el mes de diciembre del mismo año, entre otros; siendo estos últimos, los que se han adquirido más recientemente.

En el mes de diciembre no se realizaron adquisiciones de este rubro.

Es importante comentar que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Michoacana se encuentra en proceso del levantamiento físico del inventario de bienes muebles para llevar a cabo una depuración y conciliación contable de los bienes muebles, así como realizar la adquisición del Módulo de Bienes Patrimoniales del Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.Net) y cargar la información correspondiente del Ente para estar en posibilidades de realizar las depreciaciones correspondientes, lo anterior derivado de las observaciones realizadas por los Entes Fiscalizadores, así como, por los resultados arrojados de la Dictaminación de Estados Financieros correspondientes a los ejercicios 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023.



Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Se integra de la siguiente manera:

Acueducto Lote #17,
Bosque Cuauhtémoc, C.P. 58020
Morelia, Michoacán



CONCEPTO	2025	2024
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	\$1,705,085.66	\$ 1,705,085.66
SUBTOTAL BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	\$ 1,705,085.66	\$1,705,085.66

- **Estimaciones y Deterioros**

En el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Michoacana no hay datos que informar sobre este rubro.

- **Otros Activos**

En el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Michoacana no hay datos que informar sobre este rubro.

- **Pasivo**

El saldo del pasivo correspondiente al mes de diciembre, se conforma de la siguiente manera:

CONCEPTO	2025	2024
Pasivo circulante	\$ 449,302,175.13	\$ 581,360,538.16
Pasivo no circulante	\$0.00	\$0.00
Total de Pasivo	\$ 449,302,175.13	\$ 581,360,538.16

A continuación, se informa sobre el monto de los pasivos a proveedores por pagar a corto plazo:

CUENTA	NOMBRE	VENCIMIENTO EN DÍAS				SALDO AL 31/DIC/2025
		90	180	MENOR O IGUAL A 365	MAYOR A 365	
2112	Proveedores por pagar a corto plazo	6,034,630.25	201,500.77	58,992.67	24,821,250.23	31,116,373.92



- **Pasivo Circulante**

El registro del pasivo en el mes de diciembre muestra la siguiente información de acuerdo con el registro contable:

CUENTA	CONCEPTO	MONTO
2111-2-12201	Sueldo base al personal eventual.	86,715.88
2111-3-13201	Primas de vacaciones y dominical.	1,864.34
2111-3-13202	Aguinaldo o gratificación de fin de año.	20,519.49



2111-3-13203	Prima dominical	21,934.51
2111-3-13301	Remuneraciones por horas extraordinarias.	350.00
2111-4-14103	Aportaciones al IMSS.	488,290.08
2112-1-000298	NIEVES PEREZ ALMAR ROSA	25,520.00
2112-1-000771	RE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	33,679.00
2112-1-000783	RE POLICIA AUXILIAR DEL ESTADO DE MICHOACAN	301,491.50
2112-1-000788	RE OOAPAS DE MORELIA	46,752.21
2112-1-000798	POLICIA AUXILIAR DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO	30,504.30
2112-1-000873	RE GAS EXPRES NIETO, S.A. DE C.V.	30,231.80
2112-1-000938	RE ADRIANA CABELLO FIGUEROA	15,346.80
2112-1-001086	RE HECTOR DELGADILLO ESQUIVEL	19,615.60
2112-1-01129	RE FUMYGONE COMPANY S.A. DE C.V.	1,226,493.52
2112-1-001152	FUMYGONE COMPANY SA DE CV	1,203,569.41
2112-1-001189	RE GRACIA MARGARITA CEVALLOS BANDA	279,696.39
2112-1-001211	GRACIA MARGARITA CEVALLOS BANDA	3,786.94
2112-1-001260	RE JOSE CIRILO RAFAEL MORENO BOTELLO	2,227.20
2112-1-001265	RE FERCHY S.A DE C.V.	35,867.33
2112-1-001310	FERCHY S.A DE C.V.	78,885.64
2112-1-001327	RE ALEJANDRO JUAREZ CONTRERAS	38,130.23
2112-1-001439	RE LUIS MANUEL GUZMAN LOPEZ	259,337.48
2112-1-001525	ADEFAS 2017 PROVEEDORES RE	247,805.84
2112-1-001527	PROVEEDORES DIF-ADEFAS 2015 Y AÑOS ANTERIORES	11,678,839.43
2112-1-001528	PROVEEDORES CREE MORELIA-ADEFAS 2015 Y AÑO ANTERIORES	626,885.31
2112-1-001531	PROVEDORES GASTO CORRIENTE ADEFAS 2016-2021	7,142,948.30
2112-1-001532	ADEFAS 2018 PROVEEDORES RE	134,218.00
2112-1-001533	ADEFAS 2019, PROVEEDORES RE	22,135.03
2112-1-001534	ADEFAS 2020 PROVEEDORES RE	2,517,752.16
2112-1-001535	ADEFAS 2021 PROVEEDORES RE	1,932,444.36
2112-1-001536	PROVEEDORES ADEFAS 2023 RECURSO ESTATAL 02	480,719.76
2112-1-001537	PROVEEDORES ADEFAS 2023 RECURSO FEDERAL RAMO 33	11,084.04
2112-1-001543	PROVEEDORES ADEFAS 2023 RECURSO PROPIO 04	26,418.00
2112-1-001724	RE MONICA YADIRA VALENCIA REVILLA	65,412.40
2112-1-001809	RE CRISTHIAN EDUARDO ALCALA BUSTOS	235,483.35
2112-1-001810	RE HUGO NIETO MORALES	1,380.00
2112-1-001856	RE GRUPO NANDIA RL SAS DE CV	261,712.69
2112-1-001874	RE EDSON IXTOC XOLALPA ORTIZ	416,859.92
2112-1-001908	RE BRENDA PAULINA PATIÑO LOPEZ	96,860.00
2112-1-001970	FUENTES CHAVEZ IRENE	69,600.00
2112-1-001972	RE JORGE ALBERTO QUEZADA MONTELONGO	14,500.00





2112-1-001977	RE ESTEFANIA CERDA HERNANDEZ	1,113,162.04
2112-1-002008	RE DIEGO CORTES LOPEZ	83,739.50
2112-1-002017	CERDA HERNANDEZ ESTEFANIA	44,785.00
2112-2-001529	PROVEEDORES-ADEFAS 2016 CAP. 5000	13,326.00
2112-2-001530	PROVEEDORES-ADEFAS 2021 CAP 5000	247,167.44
2115-42102	Transferencias otorgadas a entidades paraestatales para materiales y suministros	50,864,860.33
2115-42103	Transferencias otorgadas a entidades paraestatales para servicios generales	1,664,991.00
2115-42104	Transferencias otorgadas a entidades paraestatales para subsidios y otras ayudas	227,253,102.89
2115-44101	Ayudas sociales para actividades culturales	26,769,099.97
2115-44108	Ayudas sociales a la población individual	52,813,215.74
2117-0004-01-01	DORA ARGUELLO	43,557.99
2117-0004-01-02	CUEVAS FRANCO CARLOS VICENTE	51,224.91
2117-0004-01-03	NIEVES PEREZ ALMA	38,360.00
2117-0004-01-04	GARIBAY MENA FRANCISCO	23,294.61
2117-0004-01-05	LORENZA MARTINEZ MARTHA MA.	4,005.00
2117-0004-01-06	CHAVEZ ZAMORA GUILLERMO	400.00
2117-0004-01-07	SUAREZ ESPINO MILBA	44,800.00
2117-0004-01-08	GALLARDO GARCIA JESUS HECTOR	13,519.48
2117-0004-01-09	BARAJAS VAZQUEZ YOLANDA	42,924.45
2117-0004-01-10	ALONSO ZEPEDA MARINA DEL CARMEN	87,000.00
2117-0004-01-11	TORRES ANGELES FERNANDO	83,550.77
2117-0004-01-12	SALGADO MENDOZA MA. DE LA LUZ	2,830.18
2117-0004-01-13	MACIEL GARCIA LUIS	10,500.00
2117-0004-01-14	OCHOA LEÓN INÉS	400.00
2117-0004-01-15	SALGADO NAVA TERESA	1,600.00
2117-0004-01-16	SILVA MARTINEZ CESAR ALAN	5,122.47
2117-0004-01-17	ABUD MIRABENT OMAR	53,275.00
2117-0004-01-18	COOK GARCIA JOSUE	7,500.00
2117-0004-01-19	ALVAREZ ARIAS SUSANA	4,950.00
2117-0004-01-20	ZARAGOZA SANCHEZ EDITH	43,500.00
2117-0004-01-21	ROMERO QUIROZ RAUL	29,700.00
2117-0004-01-22	VILLASEÑOR ALCALA FELIPE	24,321.86
2117-0004-01-23	CUEVAS EDGAR	9,440.00
2117-0004-01-24	ESPINOZA BAEZ JOSE PAULO	14,800.00
2117-0004-01-25	ORTIZ DIAZ JUAN JOSE	36,000.00
2117-0004-01-26	VALERIO TAFOLLA JOSE GUADALUPE	9,950.00
2117-0004-01-28	PEREZ TORRES TERESITA BEATRIZ	8,024.66
2117-0004-01-30	MARTINEZ MORALES BEATRIZ	6,000.00
2117-0004-01-32	CORTES ZAVALA JOSE CARLOS	4,000.00



Acueducto Lote #17,
Bosque Cuauhtémoc, C.P. 58020
Morelia, Michoacán

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

Página 49 de 65



2117-0004-01-33	CASTILLO MENDOZA HUGO CESAR	9,000.00
2117-0004-01-35	VILLASEÑOR ALCALA YUNUEN	2,400.00
2117-0004-01-36	NUÑES GUTIERREZ MARTIN	1,200.00
2117-0004-01-37	GONZALEZ BEJAR ADRIANA GUADALUPE	7,000.00
2117-0004-02-01	ZUÑIGA LOPEZ CAROLINA	826.75
2117-0004-02-02	MACIEL JIMENEZ GUILLERMO	500.00
2117-0004-02-03	VELAZQUEZ FERNANDEZ AGUSTIN	591.79
2117-0004-02-04	REYES DIAZ ITZEL	1,556.61
2117-0004-02-05	GUERRERO CHAVEZ JORGE	346.10
2117-0004-02-06	ANAYA VILLEGAS FRANCISCO JAVIER	943.40
2117-0004-02-07	SOLANCHE MARTINEZ MIGUEL ANGEL	1,600.00
2117-0004-02-08	MACIEL JIMENEZ DEMETRIO SALVADOR ROBERTO	2,075.49
2117-0004-02-09	MONDRAGON GONZALEZ NADIA	222.22
2117-0004-02-12	CARRILLO GALLEGOS ESTELA	119.18
2117-0004-02-13	VITAL PUNZO CARLOS SINHUE	166.11
2117-0004-02-16	COCA ALVAREZ VICENTE LUIS	283.02
2117-0004-02-17	GARCIA CALDERAS ROLANDO VIDAL	250.00
2117-0004-02-18	TORRES VEGA MARIA ELENA	100.00
2117-0004-02-19	PALOMARES ESTRADA MARTIN ALFREDO	188.68
2117-0004-02-23	BERMUDEZ RUIZ JOSE EDUARDO	400.00
2117-0004-02-26	FUERTE GARCIA JAVIER	-2,000.00
2117-0004-02-39	GARCIA GARCIA CLAUDIA	82.91
2117-0004-02-40	CAMPBELL CALDERON GILBERTO	321.35
2117-0004-02-43	SILVA MENDEZ JUAN ANTONIO	2,751.96
2117-0004-02-45	MELLENDEZ VALADES JOSE DE JESUS	603.45
2117-0004-03-01	PROVEEDORES VARIOS RESICO	13,439.98
2117-71-01	Impuesto sobre la renta sueldos y salarios	22,800,539.48
2117-71-02	Impuesto sobre la renta de aguinaldo	4,366,155.62
2117-71-03	RETENCIONES IMSS	1,494,461.05
2119-1-002	BECAS PARA MENORES TRABAJADORES	3,027,096.15
2119-1-003	ASESORAS CECADES	11,413.64
2119-1-004	ESTRADA SOFIA MARCELA	1,943.05
2119-1-005	AMBRIZ TOVAR MARIA SILVIA	565.61
2119-1-007	ASESORAS Y ORIENTADORAS	69,960.00
2119-1-008	APOYO A MUJERES CAICS	1,329,002.35
2119-1-009	CASA HOGAR PARA NIÑAS GERTRUDIS BOCANEGR	94,636.99
2119-1-010	REMODELACION CASA HOGAR LAZARO CARDENAS	8,965.87
2119-1-011	DOTACION DE AYUDAS FUNC. P/PERSONAS DISC	2,000,000.00
2119-1-012	FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES DE Y P	140,593.79
2119-1-013	OPERACION DE LA UNIDAD MOVIL DE REHABILI	171,943.29



Acueducto Lote #17,
Bosque Cuauhtémoc, C.P. 58020
Morelia, Michoacán

Página 50 de 65

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



2119-1-014	JORNADAS MEDICO/ASISTENCIALES	213,085.71
2119-1-015	SEMANAS NACIONALES DE SALUD	388.32
2119-1-016	ATENCION A POBLACION VULNERABLE CON MEDI	130,356.64
2119-1-017	INSTALACION DE PROYECTOS PRODUCTIVOS	1,000,068.48
2119-1-018	SEGUNDA MUESTRA ARTESANAL CECADES	41,229.56
2119-1-019	FESTIVAL DIA DE REYES 2010	0.09
2119-1-020	SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION	5,383,092.72
2119-1-021	SISTEMA DIF	7,964.01
2119-1-022	SAUCEDO GUZMAN NORMA ANGELICA	12,672.49
2119-1-023	HEREDIA RUIZ YOLANDA	4,002.15
2119-1-024	CONSEJO TECNICO DE	487,076.00
2119-1-025	PROMOCION DE LOS DERECHOS	11,903.98
2119-1-026	PROTECCION Y DESARROLLO	738,147.61
2119-1-027	ALFARO GONZALEZ ROSA ELVA	15,084.86
2119-1-028	BLANCO NATERAS MONICA	30,440.00
2119-1-029	ANAYA VILLEGAS HORACIO	134,986.00
2119-1-030	MACIL JIMENEZ GUILLERMO	2,685.31
2119-1-031	TESOFE	2,334,982.62
2119-1-032	LOPEZ VEGA ADRIANA	3,171.95
2119-1-033	TORRES BELMONTE SERGIO	2,940.09
2119-1-034	GUZMAN CASTAÑEDA MARTHA	2,272.86
2119-1-035	MARTINEZ MENDOZA SANDRA	2,789.00
2119-1-037	GRUPO NORTE UNIDO A.C.	161,000.00
2119-1-038	TORRES MACEDO KARINA	1,066.41
2119-1-039	OPERACION DEL CREE	697,596.32
2119-1-040	REUNION DE PRESIDENTAS	52,639.20
2119-1-041	FORTALECIMIENTO DE LA PROCURADORIA	157,756.96
2119-1-044	TAPIA RUELAS FELIPE RAFAEL	46.40
2119-1-045	MADRIGAL CAMACHO ANTONIO	3,200.00
2119-1-046	ASOCIACION MICHOACANA DE DEPORTISTAS CON PARALISIS CEREBRAL INFANTIL A.C.	5,000.00
2119-1-049	NOMINA CADI JUANA PAVON	311.09
2119-1-050	DUARTE CORIA ARMANDO	658.00
2119-1-052	JACOBO DIMAS LILIA	4,882.39
2119-1-053	PEREZ VALENCIA ARACELI	693.50
2119-1-057	SANCHEZ CADENA AMPARO	26,074.80
2119-1-061	BERNAL NAVARRO MARIA SILVIA	977.00
2119-1-063	ARELLANO FLORES DANIEL	267.99
2119-1-071	CORTES ESPINDOLA SALVADOR	707.40
2119-1-078	PRIMAS SABATINAS Y DOMINICALES	2,938.01
2119-1-094	FERNANDEZ LIBIA	942.56



Acueducto Lote #17,
Bosque Cuauhtémoc, C.P. 58020
Morelia, Michoacán

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



2119-1-095	GONZALEZ ROBLES LILIANA	400.00
2119-1-099	PASIVO DE AGUINALDOS Y PRIMAS	94,936.35
2119-1-107	VARGAS SANCHEZ MA. LUISA	392.44
2119-1-108	CUEVAS MENDOZA JESUS ABAD	5,176.00
2119-1-109	CUEVAS EDGAR	7,080.00
2119-1-123	GUZMAN DIAZ MANUEL JESUS	2,725.61
2119-1-124	DOMINGUEZ AGUILAR CAROLINA	3,524.76
2119-1-125	BEJAR MAGAÑA VALERIA	2,927.83
2119-1-137	ELBA MARISELA FABELA MAQUEDA	1,661.36
2119-1-138	ALBARRAN GONZALEZ MOISES	18,688.56
2119-1-139	GARCIA OCHOA LUIS ENRIQUE	1,400.34
2119-1-140	HERNANDEZ VILLALOBOS GABRIELA LIZETH	1,631.34
2119-1-142	ARTEAGA SOTO JOSE GABRIEL	8,355.50
2119-1-149	RANGEL GRANADOS UBALDO	10,436.59
2119-1-183	RODRÍGUEZ MENDOZA JUAN CARLOS	400.00
2119-1-193	CHÁVEZ GONZÁLEZ GUADALUPE DANIEL	3,686.20
2119-1-194	CORTES AMBRIZ VERONICA	11.86
2119-1-201	CASTRO CORTES FRANCISCO IVAN	4,317.53
2119-1-204	GUTIERREZ CARDENAS CLAUDIA LORENA	272.80
2119-1-214	PATRONATO (VIATICOS 2022)	30,445.46
2119-1-215	SFA REINTEGROS 2022	3,966,551.85
2119-1-216	MONTEJANO MENCHACA MIGUEL ANGEL	2,348.00
2119-1-231	MEDINA ALVARADO GUILLERMO	243.00
2119-1-232	MENDOZA SANDOVAL ANDRES MICHAEL	1,531.21
2119-1-247	NUÑEZ SANCHEZ LORENA	2,088.28
2119-1-248	MUÑOZ SANCHEZ GRECIA	819.52
2119-1-250	LOPEZ GARCIA JESUS	14,252.69
2119-1-256	VARGAS HERNANDEZ JOSE ERNESTO	2,000.00
2119-1-257	PEÑALOZA CAMPOS GUMECINDA	9,327.65
2119-1-258	OROZCO CEJA CLAUDIA	4,901.01
2119-1-259	GAMIÑO AMBRIZ VICENTE	1,830.30
2119-1-260	CORTEZ PEREZ MARGARITA	80.00
2119-1-261	MAGAÑA QUEZADA FELIPE	20.00
2119-1-262	RIVERA CERVANTES ALBERTO	25.00
2119-1-263	FARFAN GAYTAN GRISELDA	57.00
2119-1-264	GARCIA VELAZQUEZ MARIBEL	779.80
2119-2-001	RETENCIONES CUOTAS ISSSTE	160,359.69
2119-2-002	PRESTAMOS A CORTO PLAZO	164,383.45
2119-2-003	SEGURO INDIVIDUAL CREE	5,915.19
2119-2-004	PRESTAMO HIPOTECARIO	180.00



Acueducto Lote #17,
Bosque Cuauhtémoc, C.P. 58020
Morelia, Michoacán

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

Página 52 de 65



2119-2-005	GRATIFICACION ANUAL DEL CREE	4,731.41
2119-2-006	GIL CARRILLO LAURA ELVIA (PERSION ALIM.)	14,532.30
2119-2-007	RETENCIONES ISR PERSONAL CREE MORELIA	2,834,412.91
2119-2-008	LAURA ZULEMA FABELA	90.00
2119-2-009	CASTILLO BAUTISTA CITLALI PAULINA	259.82
2119-2-012	HUERTA PADILLA ELVIRA	1,633.50
2119-2-015	BARRIGA MOYA RICARDO ROGELIO	1,410.00
2119-2-019	FARIAS OCHOA ARTEMIO	13,000.00
2119-2-020	ESTRADA TORRES MONICA	13,000.00
2119-2-021	CARRERA TESTA FERNANDO	8.58
2119-2-022	FABIAN MUÑOZ NINFA	1,388.00
2119-2-031	RETENCION AHORRO SOLIDARIO	10.24
2119-3-001	MUNICIPIO ZAMORA	64,851.00
2119-3-002	MUNICIPIO CHILCHOTA	52,884.00
2119-3-003	MUNICIPIO SAHUAYO	37,038.50
2119-3-004	MUNICIPIO TANGAMANDAPIO	655.00
2119-3-005	MUNICIPIO COJUMATLAN DE R.	4,150.00
2119-3-006	MUNICIPIO VENUSTIANO CARRANZA	9,955.00
2119-3-007	MUNICIPIO CHAVINDA	3,904.00
2119-3-008	MUNICIPIO MORELIA	2,050.00
2119-3-009	MUNICIPIO VILLA MAR	10,765.00
2119-3-010	MUNICIPIO AQUILA	16,315.00
2119-3-011	MUNICIPIO IXTLAN	14,185.00
2119-3-012	MUNICIPIO TEPALCATEPEC	218.00
2119-3-013	MUNICIPIO LA HUACANA	100.00
2119-3-014	MUNICIPIO MARCOS CASTELLANOS	10,180.00
2119-3-015	MUNICIPIO TOCUMBO	5,782.5
2119-3-016	MUNICIPIO TINGUINDIN	39,859.00
2119-3-017	MUNICIPIO COTIJA	5,819.00
2119-3-018	MUNICIPIO JIQUILPAN	18,623.50
2119-3-019	MUNICIPIO TACAMBARO	5,000.00
2119-3-020	MUNICIPIO TARETAN	296.00
2119-3-021	MUNICIPIO LAZARO CARDENAS	45,683.00
2119-3-022	MUNICIPIO COALCOMAN	4,750.00
2119-3-023	MUNICIPIO DE ALVARO OBREGON	1,861.00
2119-3-024	MUNICIPIO ZINAPECUARO	765.50
2119-3-026	MUNICIPIO MARAVATIO	67.00
2119-3-028	MUNICIPIO DE HIDALGO	7,750.00
2119-3-029	MUNICIPIO COAHUAYANA	3,530.00
2119-3-032	MUNICIPIO DE JACONA	40,155.00



Acueducto Lote #17,
Bosque Cuauhtémoc, C.P. 58020
Morelia, Michoacán

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

Página 53 de 65



2119-3-036	MUNICIPIO ANGANGUEO	2,385.00
2119-3-037	MUNICIPIO SANTA ANA MAYA	220.00
2119-3-038	MUNICIPIO PAJACUARAN	34,185.00
2119-3-039	MUNICIPIO DE NUMARAN	200.00
2119-3-040	MUNICIPIO DE INDAPARAPEO	149.00
2119-3-043	MUNICIPIO DE URUAPAN	1,790.00
2119-3-046	MUNICIPIO DE ZINAPARO	40.00
2119-3-047	MUNICIPIO DE PARACHO	5,312.00
2119-3-048	MUNICIPIO DE ERONGARICUARO	7,365.00
2119-3-049	MUNICIPIO DE CHERAN	660.00
2119-3-052	MUNICIPIO DE HUANDACAREO	3,000.00
2119-3-053	MUNICIPIO DE NUEVO URECHO	356.00
2119-3-054	MUNICIPIO DE ARTEAGA	11,190.00
2119-3-055	MUNICIPIO DE VISTA HERMOSA	360.00
2119-3-058	MUNICIPIO DE TLAZAZALCA	4,125.00
2119-3-060	MUNICIPIO DE TANGANCICUARO	24,895.00
2119-3-062	MUNICIPIO DE ZACAPU	15,851.00
2119-3-065	MUNICIPIO DE TINGAMBATO	6,500.00
2119-3-066	MUNICIPIO CARACUARO	9,960.00
2119-3-067	MUNICIPIO DE TUZANTLA	815.00
2119-3-068	MUNICIPIO DE JUNGAPEO	10.00
2119-3-070	MUNICIPIO DE MORELOS	2,115.00
2119-3-071	MUNICIPIO DE CHARAPAN	820.00
2119-3-072	MUNICIPIO DE ECUANDUREO	6,675.00
2119-3-074	MUNICIPIO DE GABRIEL ZAMORA	9.00
2119-3-077	MUNICIPIO DE BRISEÑAS	5,435.00
2119-3-084	MUNICIPIO DE TIQUICHEO	28,755.00
2119-3-085	MUNICIPIO DE CARAPAN	3,770.00
2119-3-087	LA CANTERA	450.00
2119-3-090	SAN MATIAS	1,028.00
2119-3-091	COMUNIDAD DE ANGAHUAN	1.80
2119-3-092	COMUNIDAD DE SICUICHO	120.00
2119-3-094	MUNICIPIO DE NUEVO PARANGARICUTIRO	1,120.00
2119-3-096	COMUNIDAD DE SAN FELIPE DE LOS HERREROS	400.00
2119-3-097	COMUNIDAD DE SAN MATIAS	450.00
2119-3-099	MUNICIPIO DE TUMBISCATIO	530.00
2119-3-100	MUNICIPIO DE SENGUIO	5,600.00
2119-3-104	MUNICIPIO DE ZITACUARO	266,060.00
2119-3-105	MUNICIPIO DE SAN LUCAS	9,120.00
2119-4-001	SEGURO COOLECTIVO DE RET.	3,175.80



Acueducto Lote #17,
Bosque Cuauhtémoc, C.P. 58020
Morelia, Michoacán

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

Página 54 de 65



2119-5-001	BECAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	286,021.00
2119-5-002	ASISTENCIA ALIMENTARIA A FAMILIAS EN DESAMPARO	554,533.08
2119-5-003	DESAYUNOS ESCOLARES	382,704.87
2119-5-004	EQUIPAMIENTOS DE DESAYUNOS ESCOLARES	12,749.99
2119-5-006	CAPACITACION Y DIFUSION SOBRE ORIENTACION ALIMENTARIA	660,797.60
2119-5-009	CENTROS DE TERAPIA TRADICIONAL DE MEDICINA ALTERNATIVA	802.44
2119-5-011	JORNADAS OPTOMETRICAS	58,666.49
2119-5-013	PROMOVER LOS DERECHOS DE LA INFANCIA	8,572.23
2119-5-016	DOTACION DE AYUDAS FUNCIONALES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	278.00
TOTAL		\$ 449,302,175.13

Destacan entre las principales partidas del Pasivo circulante las siguientes:

CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE
2111	Servicios personales por pagar a corto plazo	\$ 619,674.30
2112	Proveedores por pagar a corto plazo	\$ 31,116,373.92
2115	Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo	\$ 359,365,269.93
2117	Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	\$ 29,410,676.53
2119	Otras cuentas por pagar a corto plazo	\$ 28,790,180.45
TOTAL DE PASIVO CIRCULANTE		\$ 449,302,175.13

La cuenta 2111 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo presenta un saldo de \$619,674.30 (seiscientos diecinueve mil seiscientos setenta y cuatro pesos 30/100 M.N.), que corresponden a nóminas pendientes de pago por los pasivos generados relativos al capítulo 1000 correspondientes a recurso propio y, en los que de conformidad con cierre del ejercicio 2025 se incluye la cantidad de \$87,989.31 (ochenta y siete mil novecientos ochenta y nueve pesos 31/100 M.N.) que pertenecen al registro de pasivos por concepto de suplencias y pago de primas sabatinas, dominicales y días festivos.

El rubro 2112 Proveedores por pagar a corto plazo tiene un saldo de \$31,116,373.92 (treinta y un millones ciento dieciséis mil trescientos setenta y tres pesos 92/100 M.N.), los cuales, al cierre del ejercicio 2025 se integra la cantidad de \$6,034,630.25 (seis millones treinta y cuatro mil seiscientos treinta pesos 25/100 M.N.), que corresponde al registro de pasivos de las fuentes de financiamiento 02, 04 y 09; y, \$25,081,743.67 (veinticinco millones ochenta y un mil setecientos cuarenta y tres pesos 67/100 M.N.) corresponden al registro de las Adeudos De Ejercicios Fiscales Anteriores correspondientes al ejercicio 2015 y anteriores al ejercicio 2024.

La cuenta 2115 Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo un importe de \$359,365,269.93 (trescientos cincuenta y nueve millones trescientos sesenta y cinco mil doscientos sesenta y nueve pesos 93/100 M.N.), corresponden a los gastos devengados pendientes de pago del Capítulo 4000 del Recurso Federal, y en los





que al cierre del ejercicio 2025 se considera un monto por \$53,872,445.00 (cincuenta y tres millones ochocientos setenta y dos mil cuatrocientos cuarenta y cinco pesos 00/100 M.N.), que corresponde al registro de pasivos de las fuente de financiamiento 05.

El rubro 2117 Retenciones y Contribuciones por pagar a corto plazo la cantidad de \$29,410,676.53 (veintinueve millones cuatrocientos diez mil seiscientos setenta y seis pesos 53/100 M.N.), corresponden a retenciones por arrendamiento, por honorarios, por ISR sobre nóminas e ISR por aguinaldo.

La cuenta 2119 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo el monto de \$28,790,180.45 (veintiocho millones setecientos noventa mil ciento ochenta pesos 45/100 M.N.) corresponden a saldos registrados por compromisos adquiridos por conceptos distintos a las compras de materiales y suministros o alguna prestación de servicio, como los programas estatales que la Secretaría de Finanzas y Administración de ejercicios anteriores que quedaron pendientes de depositar al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Michoacana y que esté a su vez creó los pasivos para el pago a los beneficiarios; algunos otros registros son de adeudos con algún empleado por presentar comprobación de más con respecto al cheque otorgado para algún gasto a comprobar; también existen registros por importes a favor de municipios, en virtud de que está pendiente la entrega de despensas o algún producto de los programas alimentarios, entre otros conceptos.

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Al 31 de diciembre se informa que el patrimonio generado corresponde a la cantidad de \$2,967,426.76 (dos millones novecientos sesenta y siete mil cuatrocientos veintiséis pesos 76/100 M.N.), derivado de las operaciones financieras durante el ejercicio 2025, en el cual los ingresos fueron mayores a los egresos.

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes.

Enseguida se informa sobre el saldo inicial y final de la cuenta de efectivo y equivalente que se muestra en el estado de flujos de efectivo.

CONCEPTO	2025	2024
Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio	\$ 210,483,330.56	\$ 107,687,176.70
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del ejercicio	\$ 79,955,622.59	\$ 210,483,330.56





A continuación, se muestra la Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

Concepto	2025	2024
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	-\$129,279,880.59	\$106,684,107.43
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.		
Depreciación		
Amortización		
Incrementos en las provisiones		
Incremento en inversiones producido por revaluación		
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo		
Incremento en cuentas por cobrar		
Partidas extraordinarias		

Las cuentas que aparecen en el cuadro anterior no son exhaustivas y tienen como finalidad ejemplificar el formato que se sugiere para elaborar la nota.

Es importante precisar que la cantidad de \$197,327,635.26 (ciento noventa y siete millones trescientos veintisiete mil seiscientos treinta y cinco pesos 26/100 M.N.), que aparecen en el rubro de "otras aplicaciones de operación" se derivan de la comparación entre los resultados de las siguientes operaciones: 1. El total de cargos de la cuenta de efectivo y equivalentes con el total de los abonos de la cuenta presupuestal de ley de ingresos recaudada; 2. El total de abonos a la cuenta contable de efectivo y equivalentes con el cargo a la cuenta de presupuesto de egresos pagados. El resultado de esta operación genera una aplicación de recursos sin afectación presupuestal, que para el caso en específico corresponden a pago de pasivos del ejercicio 2024.



V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación se presenta atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MICHOACANA CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES Correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025	
1.- TOTAL DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS	\$ 1,321,244,247.70
2.- MÁS INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS	0.00
3.- MENOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES	0.00
4.- TOTAL DE INGRESOS CONTABLES	\$ 1,321,244,247.70

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MICHOACANA CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES Correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025	
1.- TOTAL DE EGRESOS PRESUPUESTARIOS	\$ 1,314,439,384.97
2.- MENOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES	\$ 27,102,966.33
2.2 MATERIALES Y SUMINISTROS	25,855,138.95
2.3 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	36,975.15
2.4 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	34,802.31
2.5 EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	1,139,168.72
2.8 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	36,881.20
3.- MÁS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS	\$ 30,564,642.95
3.1 ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	4,709,504.00
3.6 MATERIALES Y SUMINISTROS (CONSUMOS)	25,855,138.95
4.- TOTAL DE EGRESOS CONTABLES	\$ 1,317,901,061.59

Las cantidades que se ven reflejadas en la conciliación anterior, pertenecen a los gastos generados por concepto de gasto corriente correspondientes a las fuentes de financiamiento 02, 04, 09 y 12.



Derivado de la conciliación anterior, se tiene una diferencia por un monto de \$11,484.00 (once mil cuatrocientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), mismo que corresponde a la adquisición de "Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas", específicamente de una bomba sumergible asignada al Centro de Asistencia Social "Transición para Niños" en el mes de mayo de 2025.

Adicionalmente, en el mes de junio 2025 se observa una diferencia por un monto de \$11,330.88 (once mil trescientos treinta pesos 88/100 M.N.) que corresponde a la compra de "Mobiliario y Equipo de Administración", específicamente de un congelador asignado al Centro de Atención Infantil "Miguel Arriola".



Asimismo, durante el mes de julio 2025 se adquirió un escáner asignado al Departamento de Finanzas y Presupuesto, afectando la partida denominada "Mobiliario y Equipo de Administración", por la cantidad de \$25,644.27 (veinticinco mil seiscientos cuarenta y cuatro pesos 27/100 M.N.).

Del mismo modo, en el mes de septiembre fueron adquiridos los siguientes bienes incluidos en la partida "Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas": una bomba sumergible asignada al "CAS Preadolescentes para Niñas" por un monto de \$9,444.72 (nueve mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos 72/100 M.N.) y, un patín hidráulico asignado al "Enlace Regional Apatzingán" por la cantidad de \$15,952.48 (quince mil novecientos cincuenta y dos pesos 48/100 M.N.). Además, en la partida "Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio" fue adquirido equipo dental por un monto de \$26,970.00 (veintiséis mil novecientos setenta pesos 00/100 M.N.) asignado al área de odontología del "CREE Morelia".

En el mes de diciembre fueron adquiridos los siguientes bienes muebles, como parte del proyecto perteneciente al Ramo 12 "Equipamiento para CREE, CRI y UBR":

En la partida "Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo", se incluye una máquina de escribir en braille por la cantidad de \$34,802.31 (treinta y cuatro mil ochocientos dos pesos 31/100 M.N.) y, en la partida "Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio" se tiene un monto acumulado de \$1,112,198.72 (un millón ciento doce mil ciento noventa y ocho pesos 72/100 M.N.) en los que se incluye, un láser de alta densidad por una cantidad de \$254,040.00 (doscientos cincuenta y cuatro mil cuarenta pesos 00/100 M.N.); siete equipos de compresión secuencial por un monto total de \$278,970.72 (doscientos setenta y ocho mil novecientos setenta pesos 72/100 M.N.); un equipo de magnetoterapia, dos equipos de ultrasonido y electroterapia, dos elípticas y cinco espejos por la cantidad de \$351,480.00 (trescientos cincuenta y un mil cuatrocientos ochenta pesos 00/100 M.N.); y, finalmente, cinco mesas de tratamiento, seis pelotas bossu y pistolas masajeadoras por la cantidad de \$227,708.00 (doscientos veintisiete mil setecientos ocho pesos 00/100 M.N.).

III. NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)



Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.



Las cuentas que se manejan para efectos de estas notas son las siguientes:

- Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:
- Contables
- Valores
- Emisión de obligaciones
- Aavales y garantías
- Juicios
- Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares
- Bienes concesionados o en comodato
- Almacenes de productos
- Edificaciones

CONCEPTO	IMPORTE
Valores	0.00
Ingresos por transferencia	151,596,592.96
Almacenes de productos	81,267,410.91
Edificaciones	19,533,101.48

Presupuestarias:

Cuentas de ingresos

CONCEPTO	2025	2024
Ley de ingresos estimada	1,303,945,923.11	1,229,900,110.60
Ley de ingresos por ejecutar	0.00	0.00
Modificaciones a la ley de ingresos estimada	17,298,324.59	-19,811,516.15
Ley de ingresos devengada	1,321,244,247.70	1,210,088,594.45
Ley de ingresos recaudada	1,321,244,247.70	1,210,088,594.45

Cuentas de egresos

CONCEPTO	2025	2024
Presupuesto de egresos aprobado	1,303,945,923.11	1,229,900,110.60
Presupuesto de egresos por ejercer	6,804,862.73	55,795.21
Modificaciones al presupuesto de egresos aprobado	17,298,324.59	-175,300.44
Presupuesto de egresos comprometido	1,314,439,384.97	1,229,669,104.95
Presupuesto de egresos devengado	1,314,439,384.97	1,229,669,104.95
Presupuesto de egresos ejercido	1,313,584,032.84	1,229,669,104.95
Presupuesto de egresos pagado	1,254,444,320.41	1,048,512,995.01



El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Michoacana no tiene contratos de construcciones ya que no realiza obra.



A continuación, se listan los Documentos de Ejecución Presupuestaria y Pago pendientes de depositar por la Secretaría de Finanzas y Administración al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Michoacana en el ejercicio fiscal 2020, 2021 y 2022 que se encuentran en cuentas de orden Ingresos por Transferencia (DEPP'S pendientes de depositar).

No.	DEPP	FECHA DEPP	IMPORTE
1	0400000000039	04/03/2020	\$ 125,000.00
2	0400000000016	06/02/2020	\$ 119,209.80
3	04000000000137	05/10/2020	\$ 17,343.34
4	04000000000158	02/12/2020	\$ 93,725.48
5	04000000000159	02/12/2020	\$ 9,835.24
6	04000000000161	02/12/2020	\$ 1,079,393.52
7	04000000000140	05/10/2020	\$ 1,966,223.96
8	04000000000150	04/11/2020	\$ 3,541,666.00
9	04000000000160	02/12/2020	\$ 10,625,006.00
10	04000000000096	03/06/2020	\$ 166,666.00
11	04000000000118	03/09/2020	\$ 166,666.00
12	04000000000138	05/10/2020	\$ 278,351.88
13	04000000000148	04/11/2020	\$ 416,666.00
14	04000000000158	02/12/2020	\$ 750,006.00
15	04000000000020	19/02/2020	\$ 226,519.14
16	04000000000025	19/02/2020	\$ 309,919.27
17	04000000000029	19/02/2020	\$ 833,332.00
18	04000000000034	04/03/2020	\$ 333,333.00
19	04000000000035	04/03/2020	\$ 83,333.00
20	04000000000036	04/03/2020	\$ 333,333.00
21	04000000000037	04/03/2020	\$ 83,333.00
22	04000000000042	04/03/2020	\$ 629,438.00
23	04000000000043	04/03/2020	\$ 250,000.00
24	04000000000044	04/03/2020	\$ 396,215.00
25	04000000000045	04/03/2020	\$ 833,333.00
26	04000000000046	04/03/2020	\$ 416,666.00
27	04000000000047	04/03/2020	\$ 416,666.00
28	04000000000059	14/04/2020	\$ 629,438.00
29	04000000000060	14/04/2020	\$ 250,000.00
30	04000000000061	14/04/2020	\$ 396,215.00
31	04000000000062	14/04/2020	\$ 333,333.00
32	04000000000063	14/04/2020	\$ 83,333.00
33	04000000000064	14/04/2020	\$ 333,333.00
34	04000000000065	14/04/2020	\$ 83,333.00
35	04000000000066	14/04/2020	\$ 833,333.00
36	04000000000067	14/04/2020	\$ 416,666.00
37	04000000000068	14/04/2020	\$ 416,666.00
38	04000000000080	08/05/2020	\$ 629,438.00
39	04000000000081	08/05/2020	\$ 250,000.00
40	04000000000082	08/05/2020	\$ 396,215.00



Acueducto Lote #17,
Bosque Cuauhtémoc, C.P. 58020
Morelia, Michoacán

Página 61 de 65

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



41	0400000000083	08/05/2020	\$	333,333.00
42	0400000000084	08/05/2020	\$	83,333.00
43	0400000000085	08/05/2020	\$	333,333.00
44	0400000000086	08/05/2020	\$	83,333.00
45	0400000000087	08/05/2020	\$	833,333.00
46	0400000000088	08/05/2020	\$	416,666.00
47	0400000000089	08/05/2020	\$	416,666.00
48	0400000000113	03/09/2020	\$	629,438.00
49	0400000000116	03/09/2020	\$	250,000.00
50	0400000000120	03/09/2020	\$	396,215.00
51	0400000000122	03/09/2020	\$	333,333.00
52	0400000000125	03/09/2020	\$	83,333.00
53	0400000000126	03/09/2020	\$	333,333.00
54	0400000000129	03/09/2020	\$	83,333.00
55	0400000000128	03/09/2020	\$	833,333.00
56	0400000000130	03/09/2020	\$	416,666.00
57	0400000000131	03/09/2020	\$	416,666.00
58	0400000000163	02/12/2020	\$	2,517,753.00
59	0400000000164	02/12/2020	\$	1,000,000.00
60	0400000000165	02/12/2020	\$	1,584,867.00
61	0400000000166	02/12/2020	\$	333,336.00
62	0400000000167	02/12/2020	\$	1,333,336.00
63	0400000000168	02/12/2020	\$	1,333,336.00
64	0400000000169	02/12/2020	\$	333,336.00
65	0400000000170	02/12/2020	\$	3,333,336.00
66	0400000000171	02/12/2020	\$	1,666,672.00
67	0400000000172	02/12/2020	\$	1,666,672.00
TOTAL DEPP'S PENDIENTES DE DEPOSITAR 2020				\$ 50,930,773.63

No.	DEPP	FECHA DEPP	IMPORTE
1	0400000000008	17/03/2021	\$ 208,333.00
2	0400000000010	17/03/2021	\$ 1,562,500.00
3	0400000000011	17/03/2021	\$ 83,333.00
4	0400000000011	17/03/2021	\$ 833,333.00
5	0400000000013	17/03/2021	\$ 1,124,764.00
6	0400000000016	18/03/2021	\$ 719,799.00
7	0400000000018	07/04/2021	\$ 719,799.00
8	0400000000020	07/04/2021	\$ 208,333.00
9	0400000000022	07/04/2021	\$ 1,562,500.00
10	0400000000023	07/04/2021	\$ 333,333.00
11	0400000000024	07/04/2021	\$ 833,333.00
12	0400000000026	07/04/2021	\$ 1,124,764.00
13	0400000000029	11/05/2021	\$ 719,799.00
14	0400000000031	11/05/2021	\$ 208,333.00
15	0400000000032	11/05/2021	\$ 1,158,333.00
16	0400000000033	11/05/2021	\$ 1,562,500.00
17	0400000000034	11/05/2021	\$ 583,333.00



Acueducto Lote #17,
Bosque Cuauhtémoc, C.P. 58020
Morelia, Michoacán

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



18	0400000000035	11/05/2021	\$ 833,333.00
19	0400000000036	11/05/2021	\$ 659,333.00
20	0400000000037	11/05/2021	\$ 1,124,764.00
21	0400000000048	04/06/2021	\$ 1,150,892.64
22	0400000000077	02/09/2021	\$ 2,159,397.00
23	0400000000080	02/09/2021	\$ 3,975,000.00
24	0400000000081	02/09/2021	\$ 4,687,500.00
25	0400000000082	02/09/2021	\$ 749,999.00
26	0400000000083	02/09/2021	\$ 2,499,999.00
27	0400000000084	02/09/2021	\$ 4,724,625.00
28	0400000000084	02/09/2021	\$ 2,025,375.00
29	0400000000085	02/09/2021	\$ 3,374,292.00
30	0400000000086	02/09/2021	\$ 2,499,999.00
31	0400000000087	02/09/2021	\$ 624,999.00
32	0400000000092	18/10/2021	\$ 2,879,196.00
33	0400000000093	18/10/2021	\$ 2,499,999.00
34	0400000000094	18/10/2021	\$ 490,389.79
35	0400000000095	18/10/2021	\$ 6,250,000.00
36	0400000000096	20/10/2021	\$ 833,332.00
37	0400000000097	20/10/2021	\$ 2,333,333.00
38	0400000000098	20/10/2021	\$ 3,333,331.00
39	0400000000099	20/10/2021	\$ 6,750,000.00
40	0400000000100	20/10/2021	\$ 4,499,056.00
41	0400000000101	05/11/2021	\$ 719,799.00
42	0400000000103	05/11/2021	\$ 833,333.00
43	0400000000104	05/11/2021	\$ 208,333.00
44	0400000000105	05/11/2021	\$ 1,325,000.00
45	0400000000106	05/11/2021	\$ 1,562,500.00
46	0400000000107	05/11/2021	\$ 583,334.00
47	0400000000108	05/11/2021	\$ 833,332.00
48	0400000000109	05/11/2021	\$ 2,250,000.00
49	0400000000110	05/11/2021	\$ 1,124,764.00
TOTAL DEPP'S PENDIENTES DE DEPOSITAR 2021			\$ 83,944,961.43

No.	DEPP	FECHA DEPP	IMPORTE
1	0400000000045	10/06/2022	\$ 9,132,405.00
2	0400000000109	17/11/2022	\$ 230,632.00
3	0400000000112	02/12/2022	\$ 919,102.00
4	0400000000110	17/11/2022	\$ 688,449.00
5	0400000000097	14/11/2022	\$ 835,113.31
6	0400000000013	03/03/2022	\$ 3,495,568.00
7	0400000000107	17/11/2022	\$ 333,340.00
8	0400000000108	17/11/2022	\$ 250,000.00
TOTAL DEPP'S PENDIENTES DE DEPOSITAR 2022			\$ 15,884,609.31



Acueducto Lote #17,
Bosque Cuauhtémoc, C.P. 58020
Morelia, Michoacán

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

Página 63 de 65



Cuentas de Ingresos

El H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo aprobó para el ejercicio fiscal 2025, un total de ingresos por \$1,238,674,035.00 (mil doscientos treinta y ocho millones seiscientos setenta y cuatro mil treinta y cinco pesos 00/100 M.N.), en donde son consideradas las fuentes de financiamiento 02, 09 y 0R. Por lo anterior, se tiene un estimado de ingresos totales por \$1,303,945,923.11 (mil trescientos tres millones novecientos cuarenta y cinco mil novecientos veintitrés pesos 11/100 M.N.), tomando en consideración la fuente de financiamiento 04.

Aunado a lo anterior, se informa que al 31 de diciembre se realizaron ampliaciones presupuestarias por \$17,298,324.59 (diecisiete millones doscientos noventa y ocho mil trescientos veinticuatro pesos 59/100 M.N.), principalmente por el registro de los productos y aprovechamientos de las cuentas bancarias a nombre de este Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Michoacana, así como, de los ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, resultando un presupuesto modificado por la cantidad de \$1,321,244,247.70 (mil trescientos veintiún millones doscientos cuarenta y cuatro mil doscientos cuarenta y siete pesos 70/100 M.N.), monto que fue devengado y recaudado durante el ejercicio fiscal 2025.

Cuentas de Egresos

El H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo aprobó para el ejercicio fiscal 2025, un total de ingresos por \$1,238,674,035.00 (mil doscientos treinta y ocho millones seiscientos setenta y cuatro mil treinta y cinco pesos 00/100 M.N.), en donde son consideradas las fuentes de financiamiento 02, 09 y 0R. Por lo anterior, se tiene un estimado de ingresos totales por \$1,303,945,923.11 (mil trescientos tres millones novecientos cuarenta y cinco mil novecientos veintitrés pesos 11/100 M.N.), tomando en consideración la fuente de financiamiento 04.

Al 31 de diciembre se realizaron ampliaciones presupuestarias por \$17,298,324.59 (diecisiete millones doscientos noventa y ocho mil trescientos veinticuatro pesos 59/100 M.N.), de los cuales se comprometieron y devengaron 1,314,439,384.97 (mil trescientos catorce millones cuatrocientos treinta y nueve mil trescientos ochenta y cuatro pesos 97/100 M.N.), se ejercieron \$1,313,584,032.84 (mil trescientos trece millones quinientos ochenta y cuatro mil treinta y dos pesos 84/100 M.N.) y se pagaron únicamente \$1,254,444,320.41 (mil doscientos cincuenta y cuatro millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil trescientos veinte pesos 41/100 M.N.), quedando una diferencia por \$59,995,064.56 (cincuenta y nueve millones novecientos noventa y cinco mil sesenta y cuatro pesos 56/100 M.N.) la cual corresponde al registro de pasivos pendientes de pago principalmente en el rubro de proveedores de las fuentes de financiamiento 02 recurso estatal, 04 recurso propio, 05 recurso federal y, 09 recurso estatal.

Al cierre del ejercicio 2025, se presenta un saldo pendiente de ejercer por la cantidad de \$6,804,862.73 (seis millones ochocientos cuatro mil ochocientos sesenta y dos pesos 73/100 M.N.) de los cuales la cantidad de \$1,760,334.40 (un millón





setecientos sesenta mil trescientos treinta y cuatro pesos 40/100 M.N.) corresponde al pago de ADEFAS con la fuente de financiamiento 09 recurso estatal de ejercicios anteriores y, la diferencia por un monto de \$5,044,528.33 (cinco millones cuarenta y cuatro mil quinientos veintiocho pesos 33/100 M.N.) se origina del recurso pendiente de ejercer en el 2025, lo anterior derivado del registro de operaciones contables donde se determina que en el año fiscal 2025 se obtuvieron mayores ingresos.

INFORMAN:

L.A. Alondra Denise Corona Guizar
Delegada Administrativa

L.C. María Lizbeth Aguilar Guillén
Jefa del Dpto. de Contabilidad

